

# Evaluación Específica de Desempeño 2019 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

## Producto 3: Informe Final

Ciudad de México, a 18 de diciembre del 2020

Equipo Evaluador de Idea Consultores

Coordinador General

Jorge Mario Soto Romero

Coordinador Técnico

María Eugenia Serrano Diez

Consultores especializados

Leticia Susana Cruickshank Soria

Norma Alicia Castañeda Bustamante

María Magdalena Santana Salgado

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
I. DATOS GENERALES.....	8
I.1. Nombre del programa.....	8
I.2. Unidad responsable .....	8
I.3. Año de inicio.....	8
I.4. Presupuesto 2019.....	8
I.5. Alineación .....	9
I.6. Resumen narrativo de la MIR.....	11
II. RESULTADOS/ PRODUCTOS.....	12
II.1. Descripción del programa .....	12
II.2. Indicador sectorial.....	16
II.3. Indicadores de Resultados y de Gestión .....	18
II.3.1. Indicadores de Resultados.....	18
II.3.2. Indicadores de Gestión .....	23
II.3.3. Avance de indicadores y análisis de metas.....	28
II.4. Resultados .....	30
II.4.1. Efectos atribuibles.....	30
II.4.3. Otros hallazgos .....	31
II.5. Valoración .....	33
II.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.....	33
II.5.2. Valoración de los hallazgos identificados.....	34
III. COBERTURA .....	34
III.1. Población potencial .....	34
III.2. Población objetivo .....	35
III.3. Población atendida.....	35
III.4. Evolución de la cobertura.....	38
III.5. Análisis de la cobertura.....	40
IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	41
IV.1. Aspectos comprometidos .....	41

V.	CONCLUSIONES.....	48
V.1.	Conclusiones del equipo consultor .....	48
V.2.	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	50
V.2.1.	Fortalezas y Oportunidades .....	50
V.2.2.	Debilidades y Amenazas .....	52
V.3.	Recomendaciones .....	53
V.4.	Avances del programa en el ejercicio actual.....	54
V.5.	Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	56
V.6.	Fuentes de información .....	58
V.7.	Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	59
VI.	DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	59
VII.	ANEXOS.....	60

## INTRODUCCIÓN

La Evaluación de las políticas, programas presupuestarios, estrategias y acciones gubernamentales del Estado, así como del gasto estatalizado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California en su Artículo 6, 23 párrafo tercero, 74, 79 y 81; esta última norma establece la atribución de evaluar el desarrollo de los programas y acciones que se concreten, entre la federación y el estado; así como, los convenios de coordinación entre el Estado y los municipios; e informar periódicamente al ejecutivo estatal.

Por su parte, el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado (Art. 26, Fracc. XII) establece la atribución de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional en materia de evaluación de programas, incluyendo la coordinación de la realización de evaluaciones externas sobre los programas que desarrollan las dependencias y entidades paraestatales, así como la coordinación de la operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en los programas de gobierno, y las labores de seguimiento y evaluación de los resultados, proporcionando información que apoye la gestión de los programas y el proceso de asignación de los recursos.

Adicionalmente, los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Gubernamentales del Estado de B.C., publicados en el Periódico Oficial el 24 de abril de 2020, establecen en su numeral 5, segundo párrafo que compete a la Secretaría, a través de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional coordinar la implementación y operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED); numeral 8, que las evaluaciones de las políticas y de los programas públicos, formará parte del Sistema de Evaluación del Desempeño; numeral 9, que la realización de las evaluaciones de programará de forma anual, atendiendo a los señalado en la legislación aplicable, para lo cual, se publicará el Programa Anual de Evaluación (PAE); numeral 13, que las evaluaciones externas que se realicen al amparo del SEDED se desarrollarán de acuerdo a las diferentes metodologías de evaluación generalmente aceptadas como válidas para su aplicación a las actividades del sector público en México, para el cual se tomarán como referencias las metodologías establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adaptadas a las capacidades institucionales y presupuestarias del Gobierno Estatal; numeral 14, que los procesos de contratación se sujetarán a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y que la instancia responsable de contratar las evaluaciones externas deberá emitir los términos de referencia con base en las metodologías antes mencionadas, las cuales delimitarán los alcances de la evaluación que se realice, numeral 16, en la que se describen los tipos de evaluación, incluyendo la de diseño, numerales 21 al 24, que fijan el proceso de organización y contratación de las evaluaciones externas y numerales 26, 27 y 28 relativos a la revisión y dictamen de las evaluaciones externas.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 en su apartado Seguimiento y Evaluación, establece que la evaluación consiste en un procedimiento analítico que genera información para la toma de decisiones, por lo tanto, la función más importante de esta etapa es proporcionar la información más relevante acerca de los resultados que se generen de las políticas públicas.

Todas estas disposiciones forman parte esencial de los compromisos del Gobierno Estatal para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos en beneficio de los habitantes.

Considerando lo anterior, el Gobierno Estatal, determinó la realización de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio 2019, cuyo objetivo general es:

*Contar con una valoración del desempeño de los Fondos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.*

La EED es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

La EED fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial.

La EED del FISE se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Fondo y de la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, misma que administró la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional (DPEDI) de la Secretaría de Hacienda del Estado, la cual validó la información integrada, tanto en su contenido como en su calidad.

Para los elementos de orden conceptual y metodológico, se utilizó fundamentalmente la Metodología de Marco Lógico (MML) y en particular la parte que toca al análisis de la congruencia entre los árboles del problema y de objetivos, la identificación y cuantificación de las poblaciones, así como el correcto desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La finalidad de la MML es plantear de forma explícita la lógica de intervención que sustenta el diseño.

En complemento a lo anterior, el equipo evaluador aplicó el enfoque de inferencia causal, para analizar la congruencia, consistencia y lógica de causalidad entre cada uno de los elementos que se utilizan en la aplicación de la MML.

El presente documento conforma el informe final de la EED, el cual se compone de cinco apartados. En el primer apartado *Datos Generales* se presenta la información de identificación del FISE, la unidad responsable, alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal, el presupuesto en el ejercicio 2019 y el resumen narrativo de la MIR 2019.

El segundo apartado *Resultados y Productos*, contiene una descripción del diseño del Fondo, identificando la normatividad que sustenta su operación, la aplicación que la entidad ha dado al programa/fondo y el análisis de la problemática que justifica su aplicación.

Dentro del mismo apartado, se incluye una revisión del desempeño del FISE, con base en el avance de los principales indicadores, sectoriales, de resultados y de gestión, utilizando para ello tanto la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de origen federal como, en su caso, las MIR estatales de los programas presupuestarios asociados a los recursos del Fondo.

Por su parte, el componente de Resultados del apartado hace una revisión de las evaluaciones externas realizadas al FISE en el periodo 2015 al 2019, identificando en estos informes hallazgos relevantes relativos con los resultados del programa.

En el tercer apartado *Cobertura* se presenta la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su localización geográfica y su evolución histórica de 2013 a 2019.

En el apartado de *Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora* se presenta tanto el avance en los compromisos de mejora del ejercicio como la atención a las recomendaciones provenientes de las evaluaciones analizadas.

Finalmente, el apartado de *Conclusiones* incluye una valoración de la evolución del presupuesto y el destino del gasto por capítulo, los principales cambios en el ejercicio 2020, la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones que el equipo evaluador pone a consideración del FISE para la mejora de sus resultados.

## I. DATOS GENERALES

### I.1. Nombre del programa

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

### I.2. Unidad responsable

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California

### I.3. Año de inicio

1997 (El funcionamiento con los lineamientos como se opera ahora comenzó en el 2013)

### I.4. Presupuesto 2019

En el 2019, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido para Baja California fue el siguiente <sup>1</sup>:

Presupuesto autorizado 2019: \$80, 828, 325.00 MN

Presupuesto modificado 2019: \$80, 828, 325.00 MN

Presupuesto ejercido 2019: \$71, 471,153.92 MN

El artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

En donde:

$$Z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum_i X_{i,t}}$$

$$X_{i,t} = CP_{PEi} \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{PPE_{i,T} - 1}{\sum_i \frac{PPE_{i,T} - 1}{PPE_{i,T}}}$$

<sup>1</sup> Presupuesto FISE 2019.



Las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en el año  $t$ .

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en 2013.

$F_{2013,t}$ =  $FAIS_t - F_{i,2013}$ , donde  $FAIS_t$  corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo  $t$ .

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad  $i$  en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .

$e_{i,t}$  = La participación del municipio o demarcación territorial  $i$  en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial  $i$  más reciente publicada por el CONEVAL al año  $t$ .

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL; y

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial  $i$ , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL;

## I.5. Alineación

### ***Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.<sup>2</sup>***

El FISE se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2024 en el Eje 2. Política Social, en el apartado 8: “Desarrollo Urbano y Vivienda”. “L<sup>3</sup>

En esta evaluación se buscan las alineaciones con el PED 2014 –2019 y con el 2020-2024, debido a que el ejercicio fiscal que se está evaluando es 2019 y por lo tanto se toma como referencia para el análisis el PED 2014-2019, ya que la nueva administración inició el 1ro de noviembre de este año. Sin embargo, también se presenta el análisis de la alineación del Fondo con el PED 2019-2024.

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación, DOF: 12/07/2019, recuperado 1 de noviembre de 2020, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>3</sup> Gobierno de México. PND, 2019-2024 pp. 49

### ***Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2019***

Eje 1. Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa

Objetivo 1.1 Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación

Eje 1.1.2 Infraestructura Básica y Obra Social

Estrategia 1. Ampliar oportunidades de Acceso a la infraestructura social básica en zonas con mayor grado de marginación para el desarrollo de las comunidades.

### ***Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024***

Eje 1. Bienestar Social

1.1 Un Estado de Bienestar para la Gente

1.1.1 Impulso al desarrollo de comunidades dignas y el bienestar de la gente

Estrategia: 6. Promover programas de mejoramiento de vivienda e infraestructura social en zonas de atención prioritaria para la rehabilitación y reacondicionamiento de viviendas, a fin de brindar mejores condiciones de bienestar para sus familias<sup>4</sup>.

1.1.2 Coordinación Integral Comunitaria

Estrategia: 1. Implementar esquemas de organización y desarrollo comunitario que brinden solución a la problemática social que ha inhibido una mejor integración y bienestar comunitario.

### ***Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Social***

#### ***Tema 1.1.7 Vivienda digna***

Estrategia 1.1.7.1: Impulsar programas y acciones en los cuales la ciudadanía participe en el mejoramiento de las condiciones de la vivienda y de su entorno.

#### ***Línea de Acción***

Otorgar apoyos para el mejoramiento de viviendas de personas que vivan en condiciones desfavorables.

### **Proyectos Estratégicos e Institucionales para el impulso del Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa en Baja California**

#### **Subeje 1.1 Combate a la pobreza, desigualdad y marginación**

---

<sup>4</sup> Gobierno de Baja California. Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024. Pp. 62

**Proyecto:** Combate a la pobreza y obra social.

**Objetivo:** Articulación e implementación de políticas públicas que permitan la generación de condiciones que eleven la calidad de vida de los individuos, familias y comunidades en general, logrando su bienestar y otorgando la posibilidad de la superación de la pobreza y la marginación, incluyendo aquellos programas en materia de población, salud, vivienda, servicios públicos, educación, cultura y deporte, con acciones de corresponsabilidad, tendientes a fortalecer el tejido social, la organización y el desarrollo comunitario.

## I.6. Resumen narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores de Resultados que se presenta a continuación corresponde a la Matriz que se realiza a nivel federal, para el año 2019<sup>5</sup>. Además, de la MIR federal, para la entidad existen dos MIR estatales que se refieren a los programas estatales mediante los cuales se operó el FISE: El Programa Presupuestario 068 Obra Social y al Programa 023 Mejoramiento de Vivienda.

**Tabla 1. MIR Federal 2019**

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	A. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda B. Proyectos financiados de infraestructura social C. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Actividades	C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz) C 3 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria.

## Indicadores estatales por programa presupuestario

Existen dos MIR estatales relacionadas con el FISE en la entidad, una para el programa 023 Mejoramiento de la Vivienda y otras para el Programa 068 Obra Social, sin embargo, el equipo evaluador sólo tuvo acceso a algunos indicadores de nivel de Fin, Propósito y Componente, que se señalan a continuación:

<sup>5</sup> Evaluación FAISE BC 2019.

**Tabla 2. Indicadores sectoriales estatales**

<b>Programa presupuestario 023 Mejoramiento de la Vivienda</b>	
Nivel	Indicador
Fin	Índice de Desarrollo Humano de Baja California
Fin	Porcentaje de personas en el Estado que se encuentra en situación de pobreza multidimensional. Es decir, personas que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
Propósito	Porcentaje de Población con Vivienda de calidad en el Estado
Componente	Apoyo financiero <i>per cápita</i> para mejoramiento de la vivienda
Nombre	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en Baja California.
<b>Programa presupuestario 068 Obra Social</b>	
Nivel	Indicador
Fin	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en Baja California
Fin	Porcentaje de población en pobreza multidimensional extrema en Baja California
Fin	Posición nacional de Baja California en el índice de Rezago Social
Propósito	Porcentaje de Población beneficiada con Obra Social
Componente	Avance financiero del programa presupuestario federal, 1003- FAIS entidades, autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.
Componente	Porcentaje de comunidades con obra social
Componente	Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

## II. RESULTADOS / PRODUCTOS

### II.1. Descripción del programa

El FISE tiene como principales documentos normativos a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019 (Lineamientos FAIS 2019), y el Periódico Oficial de Baja California del 31 de enero del 2020 en el que se publica el Presupuesto asignado a Baja California.

La Ley de Coordinación Fiscal, señala en el Artículo 33.- “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad<sup>6</sup>.”

Los Lineamientos FAIS 2019 señalan que los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia.

### **Tipos de proyectos**

Con el fin de orientar el destino de los recursos, los Lineamientos FAIS 2019 señalan que los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza, rezago social, brechas de desigualdad y acceso a derechos sociales que se deben de alinear para mejorar el bienestar de las comunidades. Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.

La planeación de los proyectos con recursos del FISE debe considerar los siguientes criterios:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.<sup>7</sup>

De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos (Directa y Complementaria), y además conforme a la siguiente clasificación:

---

<sup>6</sup> Ley de Coordinación Fiscal Federal, pp. 32

<sup>7</sup> Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que BIENESTAR publica en su Normateca Interna.

**Tabla 3. Proyectos FISE**

Tipo de incidencia	Descripción	Monto asignado	Catálogo del FAIS
Directa	Proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.	Por lo menos el 40% de los recursos	Proyectos catalogados en los rubros de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua y saneamiento</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Educación</li> <li>• Salud</li> <li>• Centros de Desarrollo Integradores</li> <li>• Otros Proyectos (algunos de infraestructura agrícola)</li> </ul>
Complementaria	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.	Hasta el 60%	Proyectos catalogados en los rubros de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanización</li> <li>• Otros proyectos</li> </ul>
Modalidad de desastre natural	Para infraestructura dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación o un Dictamen de Protección Civil	Hasta un 15% adicional	-----
Gastos Indirectos	Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.	Hasta el 3%	-----

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condicionantes:

1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada.

2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año.

## **Población objetivo**

El artículo 33 de la LCF establece que los recursos del FAIS deben beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Por su parte, el numeral 2.1 de los Lineamientos FAIS 2019 define a la Población Objetivo del FAIS señalando que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Y añade que, sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.”

Para el caso de la aplicación del FAIS en la entidad, no se identifica a la población objetivo documentalmente, sin embargo, esta población es la que se encuentra en pobreza extrema en el Estado, que de acuerdo al Informe Anual sobre Rezago y Pobreza 2018 del Coneval para Baja California, es 39,281 personas a 2016<sup>8</sup>.

## **Problema público**

Los Lineamientos 2019 piden utilizar el Informe Anual sobre Pobreza de Bienestar para justificar la intervención del FAIS en el Estado. En el caso de Baja California, fundamentalmente se destina el gasto del FAIS al mejoramiento de la vivienda y a la obra social, por lo que se retoman los datos de vivienda del “Informe sobre Rezago y Pobreza Extrema del Estado de Baja California 2019”, el cual refiere que:

“En la última publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2018, muestra que existen en el Estado, 789 mil personas en situación de pobreza moderada, 39 mil en situación de pobreza extrema, y un millón 450 mil personas viven en situación de vulnerabilidad por lo menos con una carencia social, es decir, el 39.8% de los habitantes del Estado, viven en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

En este mismo estudio se señala que la carencia por seguridad social, representa el 45.2% de la población en Baja California; le sigue la carencia por servicios de salud con 16.9%, la carencia por acceso a la

---

<sup>8</sup> Coneval, 2018. Informe Anual sobre Rezago y Pobreza 2018 para Baja California.

alimentación con 14.1%, y siendo las de menor proporción: la de servicios básicos de la vivienda con 8.9%, la de calidad y espacios de la vivienda con 9.5% y la de rezago educativo con 14%<sup>9</sup>.

También en el informe del COPLADE de junio del 2019, de Baja California, se documenta que 5.36% de las viviendas del Estado no tiene agua entubada, también señala que 4.2% de las viviendas del Estado no tiene drenaje y que 0.7% tiene techo de lámina de asbesto y 2.4% de lámina metálica<sup>10</sup>. Se infiere que a disminuir esta problemática fundamentalmente se encaminan los fondos del FISE.

## II.2. Indicador sectorial<sup>11</sup>

En el PED 2014-2019, se encuentran los siguientes indicadores dentro del Eje 1 Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa y al Eje 5. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo



- **Posición Nacional de Baja California en el Índice de Rezago Social**

Este indicador mide el porcentaje que ocupa la entidad, y sus cinco municipios en el Índice de Rezago Social.

- **Atención al Déficit de Vivienda para Familias de Bajos Ingresos.**

Este Indicador mide el porcentaje de atención a la necesidad de vivienda en el Estado para familias de bajos ingresos (hasta 5 veces el salario mínimo). Su frecuencia de medición es bimestral y su meta es anual.

**Tabla 4. Indicador Sectorial**

Año	Meta de indicador sectorial	Avance del indicador sectorial	Porcentaje de cumplimiento de meta
<b>Posición Nacional de Baja California en el Índice de Rezago Social</b>			
2017	Sin información	Sin información	Sin información
2018	Sin información	Sin información	Sin información
2019	28	28	100% 
<b>Atención al Déficit de Vivienda para Familias de Bajos Ingresos</b>			
2017	Sin información	59.44%	Sin información
2018	Sin información	44.88%	Sin información
2019	45%	127.44%	283.20% 

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

<sup>9</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014-2019.

<sup>10</sup> <http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2019/Mensual/Junio.pdf>

<sup>11</sup> Indicadores que reporta el Sistema Estatal de Indicadores de Baja California.



## Indicador de Avance Financiero<sup>12</sup>

“Avance financiero del programa presupuestario federal, I003- FAIS entidades, autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado”<sup>13</sup>.




Mide: El porcentaje del avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado a la secretaría de desarrollo social del estado, del programa presupuestario I003 – FAIS entidades.

Unidad de Medida: Porcentaje

META SEXENAL 2019: 95

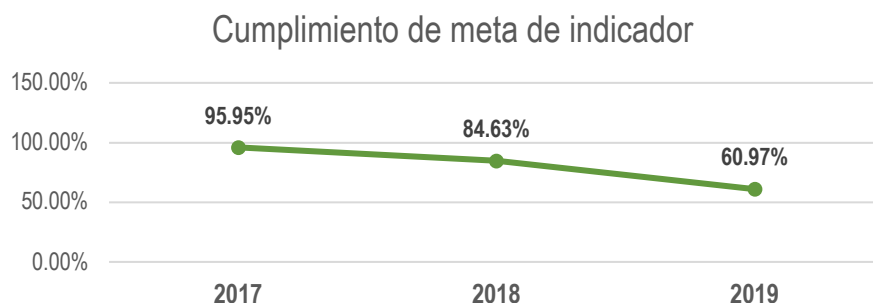
Porcentaje de cumplimiento a diciembre 2019: 57.93

**Tabla 5. Avance del Indicador Financiero**

Año	Meta de indicador sectorial	Avance del indicador sectorial	Porcentaje de cumplimiento de meta	de
2017	100	95.95	95.95%	
2018	SD	84.63	84.63%	
2019	95	57.93	60.97%	

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa.

<sup>12</sup> La instancia evaluada no obstante reportó como indicador sectorial “Avance financiero del programa presupuestario federal, I003- FAIS entidades, autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del estado”, sin embargo, este indicador solo mide el avance físico-financiero y no se considera sectorial.

<sup>13</sup> Ficha de indicador. Sistema estatal de indicadores 2019, en línea en: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/Reporte/FichaTecnicaIndicador?indicador=ES-SEDESOC-PP-02&anio=2020>



### II.3. Indicadores de Resultados y de Gestión<sup>14</sup>

El FISE en Baja California utiliza como instrumentos para monitorear su desempeño tanto una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, como dos MIR estatales que se refieren a los programas estatales mediante los cuales se operaron los fondos FISE: El Programa Presupuestario 068 Obra Social y al Programa 023 Mejoramiento de Vivienda. El presente apartado analiza el avance de indicadores de los tres instrumentos.

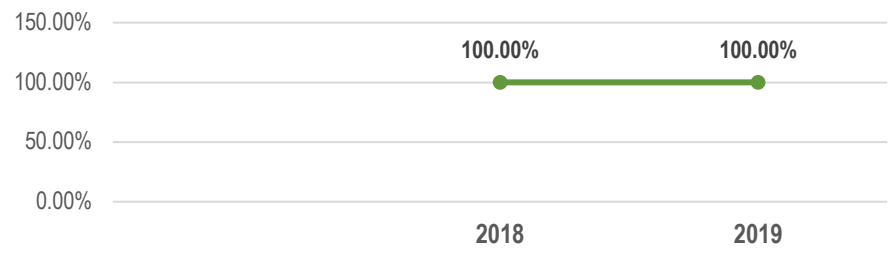
#### II.3.1. Indicadores de Resultados

La MIR federal 2019 solo permite registrar información de la entidad para tres indicadores de actividad, por lo que no se considera un mecanismo para monitorear resultados del FISE. Por su parte, la MIR del programa 068 Obra Social incluye tres indicadores de Fin y uno de Propósito relacionados con el FISE, de igual forma la MIR del programa 023 Mejoramiento de Vivienda contiene dos indicadores de Fin y uno de Propósito relacionados con el FISE en la entidad.

**Tabla 6. Indicador nivel de Fin**

Nombre del Indicador	Porcentaje de Población en pobreza multidimensional en el Estado de Baja California			
Nivel	Fin, Programa 068 Obra Social y Programa 023 Mejoramiento de Vivienda			
Definición	El porcentaje de personas en el Estado que se encuentra en situación de pobreza multidimensional. Es decir personas que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.			
Sentido	Descendente			
Método de cálculo	PPMBC = DPPMBC DPPMBC dato del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en Baja California PPMBC porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en Baja California			
Unidad de medida	Porcentaje			
Frecuencia de medición	Bienal			
Año base	SD			
Meta 2019	22.2			
Valor 2019	22.2			
Valores anteriores	Año	Meta	Valor	Cumplimiento
	2017	SD	SD	
	2018	22.2	22.2	100% 
	2019	22.2	22.2	100% 

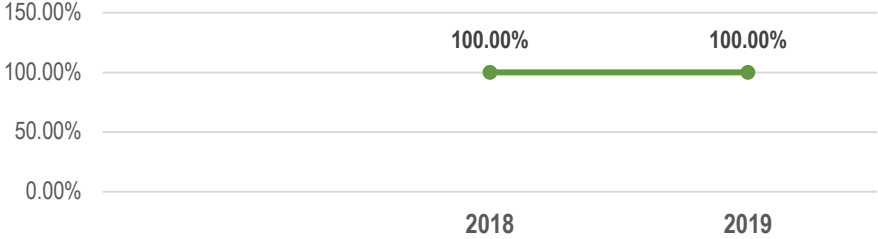
<sup>14</sup> Para la valoración del cumplimiento de metas, se consideró la Nota Metodológica del Modelo Sintético de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establece 13 intervalos para medir el cumplimiento numérico de avance de indicadores, estos intervalos se adaptaron por el equipo evaluador en 3 niveles de semaforización, rojo de 0 a 60 y más de 140, amarillo de 60 a 90 y de 110 a 140 y verde de 90 a 110. Se puede consultar la nota en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Avances/NotaMetodologica\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Avances/NotaMetodologica_2018.pdf)

Nombre del Indicador	Porcentaje de Población en pobreza multidimensional en el Estado de Baja California						
Gráfica	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de meta de indicador</b></p>  <table border="1"> <caption>Data for Cumplimiento de meta de indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cumplimiento	2018	100.00%	2019	100.00%
Año	Cumplimiento						
2018	100.00%						
2019	100.00%						
Nota Valor 2019	El resultado corresponde a 2018 que fue la última medición del indicador por CONEVAL, el indicador es bienal y será hasta 2020 cuando sea nuevamente por este organismo.						

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 7. Indicador nivel de Fin**

Nombre del indicador	Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional Extrema en Baja California																
Nivel	Fin, Programa 068 Obra Social																
Definición	El porcentaje de personas en el Estado que se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema.																
Sentido	Descendente																
Método de cálculo	PPMEBC = DPPMEBC DPPMEBC dato del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema en Baja California PPMEBC porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema en Baja California																
Unidad de medida	Porcentaje																
Frecuencia de medición	Bienal																
Año base	Sin dato																
Meta 2019	1.1																
Valor 2019	1.1																
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>SD</td> <td>SD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>1.1</td> <td>1.1</td> <td>100% ●</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1.1</td> <td>1.1</td> <td>100% ●</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2017	SD	SD		2018	1.1	1.1	100% ●	2019	1.1	1.1	100% ●
Año	Meta	Valor	Cumplimiento														
2017	SD	SD															
2018	1.1	1.1	100% ●														
2019	1.1	1.1	100% ●														

Nombre del indicador		Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional Extrema en Baja California
Gráfica	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de meta de indicador</b></p> 	
Nota 2019	Valor	El resultado corresponde a 2018 que fue la última medición del indicador por CONEVAL, el indicador es bial y será hasta 2020 cuando sea nuevamente por este organismo.

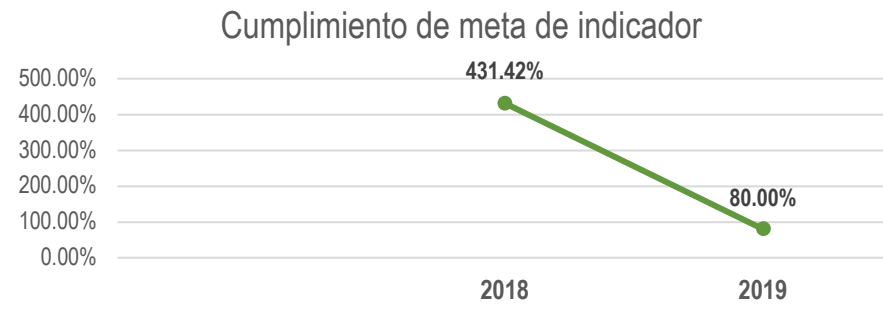
Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 8. Indicador nivel de Fin**

Nombre del indicador		Índice de Desarrollo Humano de Baja California														
Nivel	Fin, Programa 023 Mejoramiento de Vivienda															
Definición	Refleja el valor del Índice de Desarrollo Humano reportado para el Estado de Baja California															
Sentido	Ascendente															
Método de cálculo	PPMBC = DPPMBC DPPMBC dato del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en Baja California PPMBC porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en Baja California															
Unidad de medida	Índice															
Frecuencia de medición	Anual															
Año base	Sin dato															
Meta 2019	0.76															
Valor 2019	0.8															
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>0.76</td> <td>SD</td> <td>SD</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0.77</td> <td>0.8</td> <td>103.89% <span style="color: green;">●</span></td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2018	0.76	SD	SD	2019	0.77	0.8	103.89% <span style="color: green;">●</span>
	Año	Meta	Valor	Cumplimiento												
	2018	0.76	SD	SD												
	2019	0.77	0.8	103.89% <span style="color: green;">●</span>												
Gráfica	Sin información suficiente para hacer el gráfico															







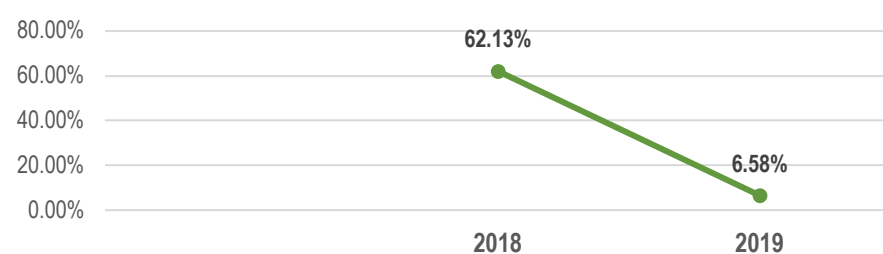
Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 9. Indicador de Propósito estatal**

Nombre del indicador	Porcentaje de Población con vivienda de Calidad en el Estado														
Nivel	Propósito, Programa 023 Mejoramiento de Vivienda														
Definición	El porcentaje de población beneficiada que cuenta con vivienda de calidad respecto a la población con carencia en la calidad de vivienda.														
Sentido	Ascendente														
Método de cálculo	$PVCE=(PBCVI/POBCVI)*100$ PBCVI= POBLACIÓN CON CARENCIA EN LA VIVIENDA BENEFICIADA POR SEDESOE POBCVI= POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA EN LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO														
Unidad de medida	Porcentaje														
Frecuencia de medición	Trimestral														
Año base	Sin dato														
Meta 2019	4.2														
Valor 2019	3.36														
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>2.1</td> <td>9.06</td> <td>431.42% <span style="color:red">●</span></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>4.2</td> <td>3.36</td> <td>80% <span style="color:yellow">●</span></td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2018	2.1	9.06	431.42% <span style="color:red">●</span>	2019	4.2	3.36	80% <span style="color:yellow">●</span>
Año	Meta	Valor	Cumplimiento												
2018	2.1	9.06	431.42% <span style="color:red">●</span>												
2019	4.2	3.36	80% <span style="color:yellow">●</span>												
Gráfica	<p style="text-align:center">Cumplimiento de meta de indicador</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>431.42%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>80.00%</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Cumplimiento	2018	431.42%	2019	80.00%						
Año	Cumplimiento														
2018	431.42%														
2019	80.00%														

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

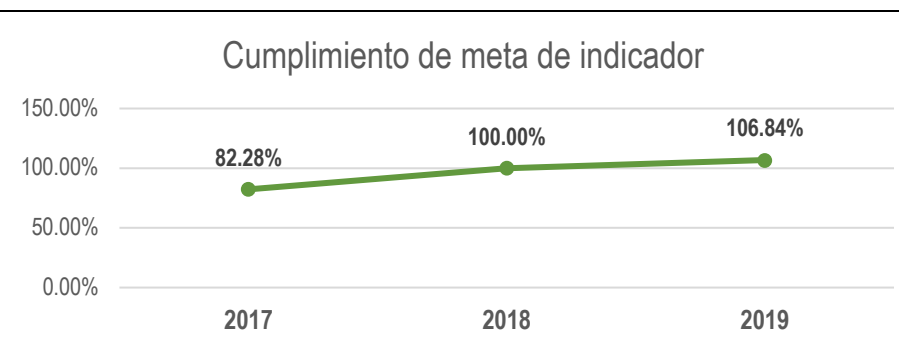
**Tabla 10. Indicador de Propósito estatal**

Nombre del indicador		Porcentaje de Población Beneficiada con Obra Social														
Nivel	Propósito, Programa 068 Obra Social															
Definición	El porcentaje de la población beneficiada mediante la construcción de obra social que utiliza la infraestructura como parte de sus actividades diarias.															
Sentido	Ascendente															
Método de cálculo	$PPB\_OBRA=(PB\_OS/POB\_BC)*100$ PB_OS= Población beneficiada con obra social POB_BC= Población total de Baja California															
Unidad de medida	Porcentaje															
Frecuencia de medición	Semestral															
Año base	Sin dato															
Meta 2019	24.13															
Valor 2019	1.59															
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>12.07</td> <td>7.5</td> <td>62.13% </td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>24.13</td> <td>1.59</td> <td>6.58% </td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2018	12.07	7.5	62.13% 	2019	24.13	1.59	6.58% 
	Año	Meta	Valor	Cumplimiento												
	2018	12.07	7.5	62.13% 												
2019	24.13	1.59	6.58% 													
Gráfica	<p style="text-align: center;">Cumplimiento de meta de indicador</p> 															

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.



## II.3.2. Indicadores de Gestión

**Tabla 11. MIR Federal**

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS																
Definición	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.																
Sentido	Ascendente																
Método de cálculo	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100																
Unidad de medida	Porcentaje																
Frecuencia de medición	Trimestral																
Año base																	
Meta 2019	83.5																
Valor 2019	89.21569																
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>70</td> <td>59</td> <td>84.28% <span style="color: yellow;">●</span></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>89.2</td> <td>89.2</td> <td>100% <span style="color: green;">●</span></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>83.5</td> <td>89.21569</td> <td>106.84% <span style="color: green;">●</span></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2017	70	59	84.28% <span style="color: yellow;">●</span>	2018	89.2	89.2	100% <span style="color: green;">●</span>	2019	83.5	89.21569	106.84% <span style="color: green;">●</span>
Año	Meta	Valor	Cumplimiento														
2017	70	59	84.28% <span style="color: yellow;">●</span>														
2018	89.2	89.2	100% <span style="color: green;">●</span>														
2019	83.5	89.21569	106.84% <span style="color: green;">●</span>														
Gráfica	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de meta de indicador</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>82.28%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>106.84%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cumplimiento	2017	82.28%	2018	100.00%	2019	106.84%								
Año	Cumplimiento																
2017	82.28%																
2018	100.00%																
2019	106.84%																




Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 12. Indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS**

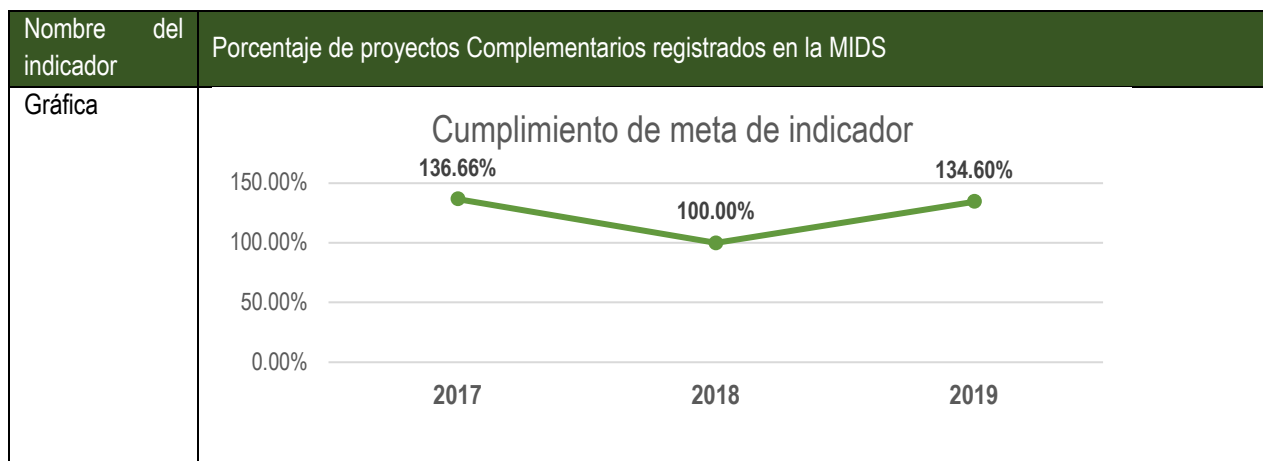
Nombre del indicador	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS			
Definición	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.			
Sentido	Descendente			
Método de cálculo	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100			
Unidad de medida	Porcentaje			
Frecuencia de medición	Trimestral			
Año base	Sin información			
Meta 2019	Sin información			
Valor 2019	100			
Valores anteriores	Año	Meta	Valor	Cumplimiento
	2018	0	0	100% 
	2019	0	0	100% 
Gráfica	N/A			

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 13. Indicador Porcentaje de proyectos Complementarios en la MIDS**

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS			
Definición	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016.			
Sentido	Descendente			
Método de cálculo	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100			
Unidad de medida	Porcentaje			
Frecuencia de medición	Trimestral			
Año base				
Meta 2019	16.5			
Valor 2019	10.78431			
Valores anteriores	Año	Meta	Valor	Cumplimiento
	2017	30	41	136.66% 
	2018	10.8	10.8	100% 
	2019	16.5	10.78431	134.6% 





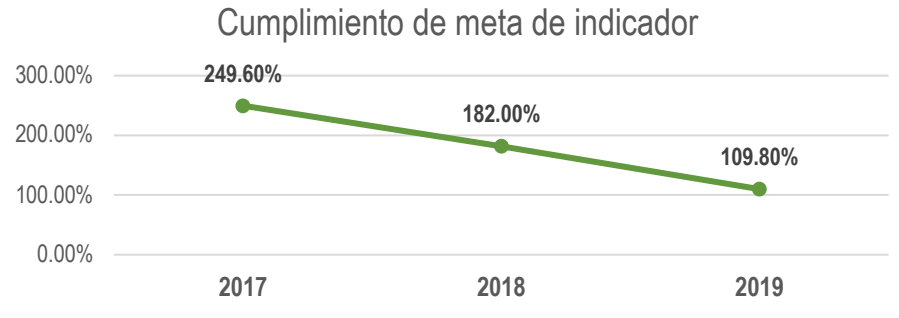
Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 14. Indicadores estatales**

Nombre del indicador	Avance financiero del programa presupuestario federal, I003- FAIS Entidades, autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado																		
Nivel	Componente, Programa 068 Obra Social																		
Definición	El porcentaje de avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, del programa presupuestario I003- FAIS entidades.																		
Sentido	Ascendente																		
Método de cálculo	Avance acumulado																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Frecuencia de medición	Semestral																		
Año base	Sin Información																		
Meta 2019	95																		
Valor 2019	95																		
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>90</td> <td>95.5</td> <td>106.11% <span style="color: green;">●</span></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>90</td> <td>84.63</td> <td>94.03% <span style="color: green;">●</span></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>95</td> <td>57.93</td> <td>60.97% <span style="color: yellow;">●</span></td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2017	90	95.5	106.11% <span style="color: green;">●</span>	2018	90	84.63	94.03% <span style="color: green;">●</span>	2019	95	57.93	60.97% <span style="color: yellow;">●</span>
Año	Meta	Valor	Cumplimiento																
2017	90	95.5	106.11% <span style="color: green;">●</span>																
2018	90	84.63	94.03% <span style="color: green;">●</span>																
2019	95	57.93	60.97% <span style="color: yellow;">●</span>																
Gráfica	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de meta de indicador</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>106.11%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>94.03%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>60.97%</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Cumplimiento	2017	106.11%	2018	94.03%	2019	60.97%								
Año	Cumplimiento																		
2017	106.11%																		
2018	94.03%																		
2019	60.97%																		

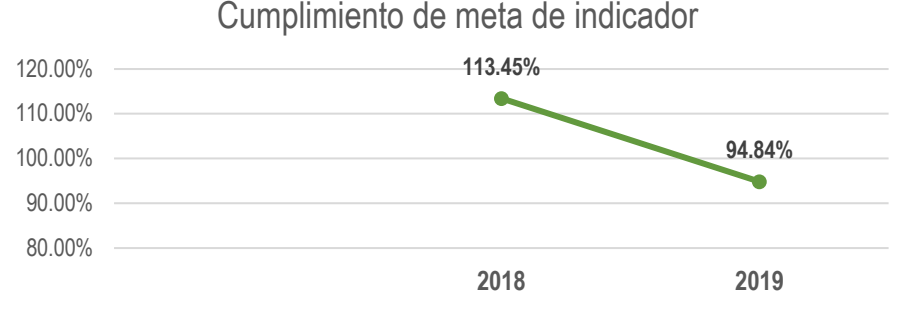
Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 15. Indicadores estatales**

Nombre del indicador	Porcentaje de Comunidades del Estado con Obra Social																			
Nivel	Componente, Programa 068 Obra Social																			
Definición	El porcentaje de comunidades en las que se ejecutó obra social (en el ejercicio) del total de comunidades de las colonias de Baja California																			
Sentido	Ascendente																			
Método de cálculo	$COS = (COSE / TCOBC) * 100$ COSE= Comunidades del Estado con Obra Social (en el ejercicio) ICOBC= Total de comunidades de Baja California																			
Unidad de medida	Porcentaje																			
Frecuencia de medición	Anual																			
Año base	Sin Información																			
Meta 2019	5																			
Valor 2019	5.49																			
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>5</td> <td>12.48</td> <td>249.6% <span style="color:red">●</span></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>5</td> <td>9.12</td> <td>182% <span style="color:red">●</span></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>5</td> <td>5.49</td> <td>109.8% <span style="color:green">●</span></td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2017	5	12.48	249.6% <span style="color:red">●</span>	2018	5	9.12	182% <span style="color:red">●</span>	2019	5	5.49	109.8% <span style="color:green">●</span>
	Año	Meta	Valor	Cumplimiento																
	2017	5	12.48	249.6% <span style="color:red">●</span>																
	2018	5	9.12	182% <span style="color:red">●</span>																
2019	5	5.49	109.8% <span style="color:green">●</span>																	
Gráfica	<p style="text-align: center;">Cumplimiento de meta de indicador</p> 																			

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 16. Indicadores estatales**

Nombre del indicador	Apoyo Financiero Per Cápita para Mejoramiento de la Vivienda														
Nivel	Componente, Programa 023 Mejoramiento de Vivienda														
Definición	El recurso <i>per capita</i> entregado para mejoramiento de la vivienda en la población que presenta vulnerabilidad por esta carencia social.														
Sentido	Ascendente														
Método de cálculo	$ACMV = (PPVIV / PBAVIV)$ PPVI= PRESUPUESTO DESTINADO A LA ENTREGA DE APOYOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PBAVIV=POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA														
Unidad de medida	Pesos por persona														
Frecuencia de medición	Semestral														
Año base	Sin Información														
Meta 2019	1,373.26														
Valor 2019	1,302.47														
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>3,160.36</td> <td>3,585.71</td> <td>113.45% <span style="color: yellow;">●</span></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>1,373.26</td> <td>1,302.47</td> <td>94.84% <span style="color: green;">●</span></td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2018	3,160.36	3,585.71	113.45% <span style="color: yellow;">●</span>	2019	1,373.26	1,302.47	94.84% <span style="color: green;">●</span>
	Año	Meta	Valor	Cumplimiento											
	2018	3,160.36	3,585.71	113.45% <span style="color: yellow;">●</span>											
2019	1,373.26	1,302.47	94.84% <span style="color: green;">●</span>												
Gráfica	<p style="text-align: center;">Cumplimiento de meta de indicador</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>113.45%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>94.84%</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Cumplimiento	2018	113.45%	2019	94.84%						
Año	Cumplimiento														
2018	113.45%														
2019	94.84%														

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

**Tabla 17. Indicadores estatales**

Nombre del indicador	Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria																		
Nivel	Componente, Programa 068 Obra Social																		
Definición	El porcentaje de comunidades en las que se ejecutó obra social (en el ejercicio) del total de comunidades de las colonias de Baja California																		
Sentido	Ascendente																		
Método de cálculo	$OSF = (NOISECRS / TOISE) * 100$ NOISECRS=NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EJECUTADAS EN COLONIAS CON REZAGOS SOCIALES O DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR LA POLÍTICA SOCIAL TOISE=TOTAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EJECUTADAS EN EL EJERCICIO																		
Unidad de medida	Porcentaje																		
Frecuencia de medición	Semestral																		
Año base	Sin Información																		
Meta 2019	80																		
Valor 2019	100																		
Valores anteriores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>60</td> <td>97.82</td> <td>163.03% <span style="color:red">●</span></td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60</td> <td>98.3</td> <td>163.83% <span style="color:red">●</span></td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>80</td> <td>100</td> <td>125% <span style="color:yellow">●</span></td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2017	60	97.82	163.03% <span style="color:red">●</span>	2018	60	98.3	163.83% <span style="color:red">●</span>	2019	80	100	125% <span style="color:yellow">●</span>
Año	Meta	Valor	Cumplimiento																
2017	60	97.82	163.03% <span style="color:red">●</span>																
2018	60	98.3	163.83% <span style="color:red">●</span>																
2019	80	100	125% <span style="color:yellow">●</span>																
Gráfica	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de meta de indicador</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>163.03%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>163.83%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>125.00%</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Cumplimiento	2017	163.03%	2018	163.83%	2019	125.00%								
Año	Cumplimiento																		
2017	163.03%																		
2018	163.83%																		
2019	125.00%																		

Fuente: Ficha técnica del indicador 2019.

### II.3.3. Avance de indicadores y análisis de metas

El FISE tiene cumplimiento aceptable de indicadores de la MIR federal, la mayoría de las metas que se propone superan la exigencia de la normativa federal, por ejemplo, respecto al mínimo en proyectos directos, no obstante, se requiere revisar el planteamiento de las metas del indicador de proyectos complementarios presenta un nivel de cumplimiento de 134%. Cabe resaltar que, existe inconsistencia en la información ya que se reporta 0% de otros proyectos en la MIDS, cuando la base estatal si presenta 4 proyectos en esta categoría.

Se cuenta con tres indicadores que se miden a nivel estatal para fin y propósito y de estos los indicadores de porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema no aportan información al no presentar variación, ni en meta, ni en avance.

El indicador de Porcentaje de Población con vivienda de Calidad en el Estado tuvo un avance del 80% de cumplimiento, para una meta de atención de solo el 4% de la población con carencia en la calidad de la vivienda.

Para los indicadores de gestión que se miden en el Estado, se cuenta con tres de la MIR federal que en conjunto muestran la asignación de los recursos a los distintos tipos de proyectos muestran que se sobrepasa la meta para proyectos directos señalada en los lineamientos (106.84), lo cual se considera adecuado.

En cuanto a los indicadores y metas estatales, éstas se refieren a los dos programas mediante los cuales fundamentalmente se opera el FISE: 068 Obra Social y 023 Mejoramiento de la Vivienda, algunos indicadores superaron las metas establecidas.

En cuanto al programa de Obra Social, el indicador Porcentaje de Población Beneficiada con Obra Social obtuvo un avance en cumplimiento de meta del 6.58 y el indicador de Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria alcanzo un cumplimiento de 125%.

Cabe resaltar que, en las justificaciones acerca del subcumplimiento o sobrecumplimiento entre los indicadores de Obra Social y Mejoramiento de la Vivienda, suele referirse a que se dio prioridad al otro programa en la asignación del recurso, lo cual sugiere un problema de coordinación en la planeación al momento de determinar las metas con una visión integradora del FISE.

Cabe destacar que, en los comentarios de la dependencia evaluada se señala que este posible problema de coordinación ya no es tal en el ejercicio 2020, al dejar de contar con dos MIR; no obstante, el presupuesto de egresos 2020 señala que el fondo continúa financiando dos programas presupuestarios aunque no se contó con MIR 2020 u otra evidencia acerca de la coordinación en las metas planteadas.

Solo el indicador Porcentaje de Comunidades del Estado con Obra Social tienen un nivel del avance igual o mayor al planteado en la meta (109.8%)

En cuanto al Programa 023 Mejoramiento de Vivienda el indicador Apoyo Financiero Per Cápita para Mejoramiento de la Vivienda tuvo un nivel de cumplimiento adecuado (94.84%) y el indicador Porcentaje de Población con vivienda de Calidad en el Estado estuvo por arriba de la meta 120%.

El indicador Avance financiero del programa presupuestario federal, I003- FAIS Entidades, autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado presento un nivel medio de cumplimiento de meta (60.97%). Se entiende que este dato es al corte en diciembre, pero que finalmente se cumplió con la meta.

El diseño de los indicadores de actividad en el FAIS se construye con base en el nivel de avance en gasto y porcentaje, y en el caso de los proyectos de contribución directa, el sentido es ascendente. Con base en los lineamientos, los proyectos complementarios y “otros proyectos” deben tener un menor porcentaje, pues no son contribución directa a la reducción de la pobreza, sino complementaria y por eso su sentido es descendente. En este caso, los indicadores se han construido con base en la normatividad, por lo que se considera correcta.

## II.4. Resultados

### II.4.1. Efectos atribuibles

No hay evaluaciones de Impacto. Se sugiere revisar los factores que requiere una evaluación de impacto, para considerar la pertinencia de realizarla.

### II.4.2. Otros efectos

**Nombre de la evaluación:** Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), ejercicio 2019 segundo trimestre

**Año:** 2019

**Instancia evaluadora:** Universidad de Tijuana

**Hallazgo relevante:** No se cuenta con un plan estratégico de obra de infraestructura social a largo plazo

**Valoración del hallazgo:** El hallazgo se considera relevante, ya que los lineamientos señalan la necesidad de incorporar al Plan Estatal de Desarrollo las cifras del Informe Anual de Bienestar sobre Rezago y Pobreza Extrema, para con base en él, generar la planeación del uso de los recursos del FAIS. La existencia de un Plan permitiría coordinar los recursos de la federación y los estatales dirigidos a esta población potenciar el alcance en el nivel local.

**Nombre de la evaluación:** Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), ejercicio 2019 segundo trimestre

**Año:** 2019

**Instancia evaluadora:** Universidad de Tijuana

**Hallazgo relevante:** No se cuenta con las AGEBS sistematizadas para identificar la cobertura por ZAP.

**Valoración del hallazgo:** Si bien el hallazgo pareciera relevante para contar con sistemas de información que permita tener datos sistematizados, no sólo de AGEBS, sino tener trazabilidad de la información, el equipo evaluador lo pone en duda ya que la MIDS exige a los gobiernos locales la identificación georreferenciada de los proyectos y con ello de las AGEBS beneficiadas, no obstante, dado que no se tuvo acceso a la información

completa de la MIDS sino solo a algunos de los polígonos, no es posible verificar si se cumple o no con esta exigencia federal.

**Instancia evaluadora:** Universidad de Tijuana

**Año:** 2019

**Hallazgo relevante:** Redireccionamiento del recurso del FAISE para infraestructura social enfocada a servicios básicos de la vivienda y no a mejoramiento.

**Valoración del hallazgo:** El Informe Anual de Bienestar presenta información relevante acerca de la incidencia de la carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como de servicios básicos de la misma, en este se puede constatar que, en términos de vivienda, el hacinamiento es el mayor problema para la carencia por espacios con una incidencia de 4.2%, seguida por la falta de accesos a los servicios de agua (3.6%) y drenaje (3.1%), por lo que el equipo evaluador considera que destinar recursos del FISE a este tipo de proyectos si está justificado, a diferencia de la crítica presentada en la evaluación 2019.

**Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en las Entidades Federativas (FISE), 2017

**Año:** 2017

**Instancia evaluadora:** Gobernanza Pública, S.C.

**Hallazgo relevante:** Se tuvo de cobertura un 98% de las ZAP en el Estado.

**Valoración del hallazgo:** Se considera relevante en función del cumplimiento de la meta de Propósito. Esta cobertura, sin duda contribuye a la reducción de la pobreza en infraestructura de la población atendida por el programa.

#### II.4.3. Otros hallazgos<sup>15</sup>

**Nombre de la evaluación:** Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), ejercicio 2019 segundo trimestre

**Año:** 2019

**Instancia evaluadora:** Universidad de Tijuana

**Hallazgo relevante:** Existen metas conservadoras que se han replicado en cada ejercicio fiscal sin una justificación adecuada.

---

<sup>15</sup> Escribir resumidamente hallazgos del desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado a la Secretaría de Hacienda del Estado.

**Valoración del hallazgo:** A pesar de que se han replanteado metas, no hay información suficiente que permita analizar cómo se calcula y por qué se calcula de esa forma, no se encontró evidencia que lo sustente, por lo que se sugiere documentar los mecanismos para el establecimiento de metas.

**Nombre de la evaluación:** Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), ejercicio 2019 segundo trimestre

**Año:** 2019

**Instancia evaluadora:** Universidad de Tijuana

**Hallazgo relevante:** Disminución de diagnósticos estadísticos para la medición y monitoreo de indicadores enfocados a evaluar la pobreza multidimensional y las carencias sociales.

**Valoración del hallazgo:** La Secretaría de Bienestar emite de manera anual un informe tanto a nivel municipal como estatal, la fuente de información es Coneval, por lo que su actualización no depende de la entidad. Sin embargo, si es posible obtener información más desagregada a nivel localidad y AGEB y esta puede ser actualizada con la nueva información censal.

En lo que resulta relevante el hallazgo, es que no se encontró con evidencia acerca del uso de estos informes en la toma de decisiones que orienten los proyectos del Fondo.

**Nombre de la evaluación:** Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), ejercicio 2019 segundo trimestre

**Año:** 2019

**Instancia evaluadora:** Universidad de Tijuana

**Hallazgo relevante:** Ministración tardía.

**Valoración del hallazgo:** Si bien el equipo evaluador no tuvo acceso a información que comprobada la ministración tardía. En el caso del FAIS y específicamente en 2019 los siguientes aspectos afectaron el buen ejercicio de los recursos disponibles: se emitieron nuevos lineamientos del FAIS hasta el mes de julio 2019 lo que retrasó la aprobación de los proyectos por parte de Bienestar, además se tuvo un cambio en el sistema de la MIDS lo que la mantuvo cerrada de julio a septiembre, por lo que al no poderse cargar los proyectos también se retrasó su aprobación y ejecución.

La ministración tardía limita el buen ejercicio de los recursos disponibles, no permite la planeación de proyectos que duren más de 6 meses, por lo que se podría inferir que los proyectos realizados no necesariamente deben ser los prioritarios, sino los que se pueden hacer en poco tiempo.



## II.5. Valoración

### II.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

La metodología para valorar la viabilidad de los indicadores la pública el Coneval mediante el Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, en el documento referido se especifica que los indicadores de desempeño de la MIR deben ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

El FISE cuenta con una MIR federal que solo permite registrar información de la entidad para tres indicadores de actividad: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS y Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS, por lo que no se consideran un mecanismo para analizar los resultados del Fondo. Los indicadores se consideran monitoreables, porque existe claridad y validación de los medios de verificación que integran sus variables y en su método de cálculo. Asimismo, todos se consideran económicos, pues sus cálculos se basan en registros financieros y administrativos.

En cuanto a las dos MIR estatales, se cuenta con tres indicadores que miden a nivel fin y propósito y de estos los indicadores de porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema no aportan información al no presentar variación ni en meta ni en avance, por lo que no se consideran relevantes.

Asimismo, existen indicadores estatales que se refieren a los programas estatales mediante los cuales se operó el FISE: El Programa Presupuestario 068 Obra Social y al Programa 023 Mejoramiento de Vivienda.

A través del Sistema Estatal de Indicadores se tuvo acceso a las fichas técnicas de los indicadores: Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria; Apoyo Financiero Per Cápita para Mejoramiento de la Vivienda; Porcentaje de Población Beneficiada con Obra Social; Porcentaje de Población con vivienda de Calidad en el Estado y de Avance financiero del programa presupuestario federal, I003- FAIS Entidades, autorizado y el de Índice de Desarrollo Humano de Baja California.

Los indicadores son relevantes, económicos y monitoreables, sin embargo, para asegurar que sean claros se sugiere que en lugar de hablar de vivienda de calidad, se utilice el término de Coneval, carencia por calidad y espacios en la vivienda, así como definir términos de “obra social”, “colonias de atención prioritaria” y “mejoramiento de vivienda”.

De igual manera, se recomienda un debido seguimiento a la actualización de la información que se captura en el sistema estatal, con el objeto de que el indicador estatal esté actualizado, evitando posibles afectaciones dado que el desempeño y el uso efectivo de los recursos son considerados para las asignaciones de ejercicios fiscales posteriores, además de presentar tanto las metas como los avances de los indicadores.

## II.5.2. Valoración de los hallazgos identificados

Los hallazgos surgen de evaluaciones específicas de desempeño, las cuales dan poca información sobre el programa, por lo que los hallazgos se seleccionaron en función de la importancia que tienen para identificar áreas de mejoramiento de la operación del Fondo exclusivamente. Tal es el caso de la construcción de un Plan de Obra de Infraestructura Social para el FISE. Como se señaló, la importancia de este hallazgo se relaciona fundamentalmente con el alcance que los fondos federales pueden tener para la reducción de la pobreza por acceso a vivienda digna y obra social, si se coordinan los diferentes fondos estatales y federales hacia el avance de una cobertura total, previamente diagnosticada en un Plan de Infraestructura Social.

Cabe resaltar que, algunos de los hallazgos parecieran no estar correctamente fundamentados, como es el caso en el que se señala la falta de datos sistematizados de las AGEBS; ya que si bien el hallazgo pareciera relevante para contar con sistemas de información que permita tener datos sistematizados, no sólo de AGEBS, sino tener trazabilidad de la información, el equipo evaluador lo pone en duda ya que la MIDS exige a los gobiernos locales la identificación georreferenciada de los proyectos y con ello de las AGEBS beneficiadas, no obstante, dado que no se tuvo acceso a la información completa de la MIDS sino solo a algunos de los polígonos asignados, no es posible verificar si se cumple o no con esta exigencia federal.

### III. COBERTURA

#### III.1. Población potencial

**Tabla 18. Población potencial**

Población potencial	
Definición	No existe un documento estatal que defina o cuantifique a la población potencial. Sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP
Unidad de medida	Personas
Cuantificación 2019	Según el Informe sobre situación de Pobreza y Rezago Social de Bienestar, el porcentaje de personas en pobreza en el Estado es de alrededor de 836, 000 personas, es decir alrededor del 23%, de éstas "...la población en carencia por seguridad social, representa el 45.2% de la población en Baja California; le sigue la carencia por servicios de salud con 16.9%, la carencia por acceso a la alimentación con 14.1%, y siendo las de menor proporción: la de servicios básicos de la vivienda con 8.9%, la de calidad y espacios de la vivienda con 9.5% y la de rezago educativo con 14%" <sup>16</sup> .
Valoración	La población potencial está definida como población objetivo en los lineamientos 2019 del FAIS, pero más concretamente en la población potencial y objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y en el Informe del CONEVAL sobre rezago y pobreza extrema en Baja California 2018. El destino del Fondo es congruente con los beneficiarios del Programa.

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

<sup>16</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2020-2024

### III.2. Población objetivo

**Tabla 19. Población objetivo**

Población objetivo	
Definición	No existe un documento estatal que defina o cuantifique a la población objetivo. Sin embargo, los lineamientos del FAIS 2019 definen a la población objetivo como: "...población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP", sin embargo, realmente ésta es la población potencial.
Unidad de medida	Personas
Cuantificación 2019	Según el Informe Anual de Bienestar en 2019 en Baja California habitaban: 39,364 personas en pobreza extrema 733,056 personas en pobreza moderada  Respecto a las carencias atendidas por el FISE, el mismo informe señala 275 mil 600 personas con carencia por acceso a calidad y espacios en la vivienda 223 mil personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
Valoración	La población objetivo está claramente definida en los lineamientos 2019 del FAIS y más concretamente en la población potencial y objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y en el Informe del CONEVAL sobre rezago y pobreza extrema en Baja California 2018. El destino del Fondo es congruente con los beneficiarios del Programa

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

### III.3. Población atendida

**Unidad de medida:** Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Valor 2019: 16,599

**Proyectos realizados:** 102 proyectos registrados en MIDS, 105 proyectos en reportes estatales

**Localidades atendidas:** 26

- |   |   |
|---|---|
| 1. Santa Fe                             | 11. Lázaro Cárdenas                                       |
| 2. Mexicali                             | 12. Real Del Castillo Nuevo (Ojos Negros)                 |
| 3. Ciudad Morelos (Cuervos)             | 13. Ensenada  |
| 4. Lomas De Santa Anita                 | 14. Playas De Rosarito                                    |
| 5. Tijuana                              | 15. Colonia Venustiano Carranza (La Carranza)             |
| 6. Vicente Guerrero                     | 16. Rancho Cañón Buena Vista (El Zorrillo)                |
| 7. Colonia Lomas De San Ramón (Triquis) | 17. Primo Tapia   |
| 8. Colonia Nueva Era                    | 18. Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro Cuarenta Y Tres) |
| 9. Tecate                               | 19. Ejido Hechicera                                       |
| 10. Ampliación Ejido Plan Libertador    |   |

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| 20. Maclovio Rojas                      | 24. Ejido Papalote      |
| 21. Luis Echeverría Álvarez (El Hongo)  | 25. Nueva Colonia Hindú |
| 22. San Quintín                         | 26. El Niño             |
| 23. Rodolfo Sánchez Taboada (Maneadero) |                         |

La información obtenida en fuentes oficiales de la Secretaría del Bienestar, indica que se realizaron 102 proyectos en 2019, con un monto autorizado por \$60,920,199.30 en proyectos reportados en la MIDS 2019, del cual se focalizó 98.14% en ZAP URBANA, mientras que el 1.19% en municipios con dos mayores grados de rezago social, 91 de los 102 proyectos fue por inversión directa mientras que 11 de ellos por inversión complementaria. La información reportada por el Estado varía en 3 proyectos debido a que se registraron en MIDS pero no se aprobaron o lograron ejecutar, generando economías en el presupuesto.

Para el análisis de la población atendida y los tipos de proyectos realizados con recursos del FISE se cuenta con dos fuentes de información, la base de datos histórica del FAIS Estatal y Municipal sobre proyectos, aportada por la entidad, y la base de datos del FAIS de proyectos 2019 reportados en la MIDS que se encuentra en la página de la Secretaría del Bienestar.<sup>17</sup>

La revisión de la base de datos de proyectos estatal, presentada a continuación, muestra que se aprobaron 60.193 millones de pesos (MDP) para 105 proyectos, de los que fueron ejercidos 49.782 MDP. Los proyectos de vivienda representan el rubro más importante tanto en cantidad de proyectos (63 proyectos), como en presupuesto autorizado (\$23.131 MDP) o ejercido (\$17.8 MDP), sin embargo, estos proyectos reportaron la menor cantidad de beneficiarios (756 personas). En segundo lugar, se encuentran los proyectos de educación (16 proyectos y 4842 beneficiarios), con un presupuesto autorizado de 16.3 MDP y ejercido de 14.24 MDP. En seguida se encuentran los proyectos Transportes y vialidades (8 proyectos y 4789 beneficiarios) ejerciendo 6.75 MDP y 6 proyectos de Agua y saneamiento, que beneficiario a 2015 personas y ejercieron 7.99 MDP.

**Tabla 20. Proyectos**

Rubro	Número de proyectos	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto Ejercido	Beneficiarios totales	Hombres	Mujeres
<b>Agua y saneamiento</b>	6	8,526,809.0	7,990,367	7,990,367	2015	962	1053
<b>Educación</b>	19	16,382,177.0	14,239,583	14,239,583	4842	2487	2355
<b>Otros Proyectos</b>	4	727,434.9	401,436	401,436	0	0	0
<b>Transportes y vialidades</b>	8	7,416,641.0	6,755,832	6,755,832	4789	2342	2447
<b>Urbanización</b>	5	4,008,384.0	2,590,564	2,590,564	4197	2032	2165
<b>Vivienda</b>	63	23,131,978.4	17,804,609	17,804,609	756	369	387
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>60,193,424</b>	<b>49,782,393</b>	<b>49,782,392</b>	<b>16,599</b>	<b>8,192</b>	<b>8,407</b>

Fuente: Base de datos histórica 2017-2020, FAIS Estatal y Municipal.

<sup>17</sup> La información contenida en la base de datos histórica del FAIS Estatal y Municipal es casi coincidente con la información presentada en la MIDS de Bienestar, exceptuando por 3 proyectos, la MIDS considera 102 proyectos y la base estatal 105, además la MIDS no cataloga los proyectos de “otros proyectos” y “transportes y vialidades”, en cambio presenta más proyectos para urbanización y vivienda.

A continuación, se presenta la información sobre proyectos en la MIDS, cabe destacar que esta base presenta el presupuesto aprobado y es casi coincidente con la base estatal, la distribución de proyectos varía al no contemplar el rubro de transportes (probablemente considerando dentro de Urbanización) ni otros proyectos.

**Tabla 21. Proyectos en la MIDS**

Rubro	Número de proyectos	Presupuesto aprobado	Beneficiarios totales	Hombres	Mujeres
Agua y saneamiento	6	\$8,526,809	2015	962	1053
Educación	19	\$16,382,177	4842	2487	2355
Otros Proyectos	0	-	0	0	0
Urbanización	11	\$8,839,913	6412	3097	3315
Vivienda	66	\$26,443,865	3350	1656	1694
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>\$60,192,764</b>	<b>16,619</b>	<b>8,202</b>	<b>8,417</b>

Fuente: Reportado de base de datos MIDS, Secretaría de Bienestar.

Cabe destacar que si bien el presupuesto que se presenta aprobado en la MIDS Bienestar (\$60,192,764) y el presupuesto aprobado en la base de datos FAIS MyE 2017-2019 (\$60,193,424) es casi coincidente, si presenta importantes diferencias respecto al presupuesto autorizado y modificado (\$80,828,325.00). En los documentos de trabajo se encuentran importantes diferencias en el ejercicio de recursos, mientras los proyectos reportan un presupuesto ejercido por \$49,782,393, el documento de ejercicio presupuestal reporta \$71,471,153.92, y el indicador de avance presupuestal reporta un ejercicio del recurso de 57.93% que correspondería a \$46,823,848.

Se entiende por los documentos enviados al equipo consultor, que el total del presupuesto fue ejercido después del reporte de diciembre del 2019 y que se ejerció el recurso con un subejercicio del 8.4%.

El equipo evaluador tuvo acceso a un oficio enviado por el enlace FISE del Estado a la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar el día 16 de enero del 2020, en el que se informa que no fue posible actualizar la captura en MIDS al 31 de diciembre del 2019 por circunstancias, fundamentalmente, de cierre del sistema MIDS y del cambio de administración en el Estado.

El oficio fue acompañado por una base de datos denominada Reporte de Inversión 2019, que incluye 137 proyectos financiados con FISE 2019 por un presupuesto aprobado de \$75,207,705 y ejercido por \$46,420,846. Sin embargo, la base de Reporte de inversión no contiene la misma desagregación de los proyectos que contiene la MIDS por lo que no puede inferirse si los 32 proyectos adicionales a la base estatal fueron focalizados en ZAP o en localidades de mayor rezago social, si tuvieron contribución directa o complementaria, los beneficiarios y el rubro del proyecto.

Se recomienda revisar la congruencia entre las distintas bases de proyectos, agregar la fecha de elaboración y en caso de presentar inconsistencias acompañar con notas aclaratorias. Si bien, el cambio de administración pudo generar problemas en 2019 para el registro de proyectos en la MIDS, se sugiere contemplar en la planeación anual el registro oportuno de todos los proyectos que serán financiados con el FISE, siendo que la MIDS además de ser un instrumento de monitoreo orienta a la entidad a garantizar la focalización de los recursos.

### III.4. Evolución de la cobertura

A continuación, se presenta información respecto a beneficiarios de los proyectos y número de proyectos reportados en la MIDS, junto con el total de población en pobreza, población con carencia por calidad y espacios en la vivienda y población con carencia por servicios básicos en la vivienda, como aproximaciones a la población potencial. Cabe resaltar que el FISE Baja California no cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo.

**Tabla 22. Evolución de la cobertura**

Año	Población potencial: población en pobreza	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Población con carencia por servicios básicos en la vivienda	Población atendida*	Proyectos
2017	809,700	275,600	223,000	81,144	66
2018	1,019,800	345,400	326,100	12,444	157
2019	1,019,800	345,400	326,100	16,594	105

Fuente: Elaboración propia con datos del programa y del Anexo estadístico de medición de la pobreza, Baja California, serie 2008-2018, Coneval \*Información contenida en la base de datos de la MIDS de Baja California publicada en el portal de la Secretaría del Bienestar.

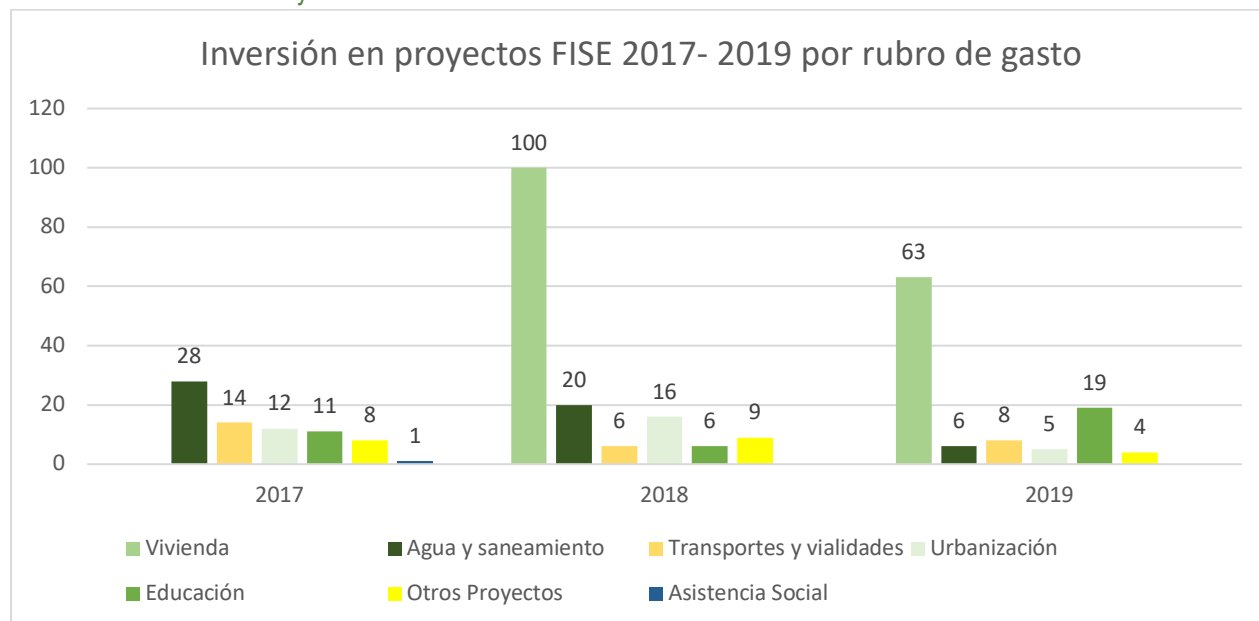
**Tabla 23. Proyectos 2017 a 2019, rubros y beneficiarios**

Año	Por rubro de gasto	Número de Proyectos	Presupuesto	Hombres	Mujeres	Total de Beneficiarios
2017	Agua y saneamiento	28	\$22,740,761.97	SD	SD	SD
	Asistencia Social	1	\$910,460.4	SD	SD	SD
	Educación	11	\$6,837,768.23	SD	SD	SD
	Otros Proyectos	8	\$1,449,658.04	SD	SD	SD
	Transportes y vialidades	14	\$7,421,248.3	SD	SD	SD
	Urbanización	12	\$8,882,755.74	SD	SD	SD
		74	\$48,242,652.68	SD	SD	
2018	Agua y saneamiento	20	\$14,879,066.99	SD	SD	4757
	Educación	6	\$2,892,443.96	309	283	592
	Otros Proyectos	9	\$3,043,431.49	SD	SD	0

Año	Por rubro de gasto	Número de Proyectos	Presupuesto	Hombres	Mujeres	Total de Beneficiarios
	Transportes y vialidades	6	\$6,811,292.03	SD	SD	1245
	Urbanización	16	\$8,118,885.29	SD	SD	4060
	Vivienda	100	\$25,687,704.96	SD	SD	1534
		157	\$61,432,824.72	SD	SD	12,188
2019	Agua y saneamiento	6	\$7,990,367.03	1053	962	2,015
	Educación	19	\$14,239,583.4	2355	2487	4,842
	Otros Proyectos	4	\$401,436.38	0	0	0
	Transportes y vialidades	8	\$6,755,832.35	2447	2342	4,789
	Urbanización	5	\$2,590,564.28	2165	2032	4,197
	Vivienda	63	\$17,804,609.04	387	369	756
		105	\$49,782,392.48	8407	8192	16,599

Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos DG FAISE M y E 2017 – 2019.

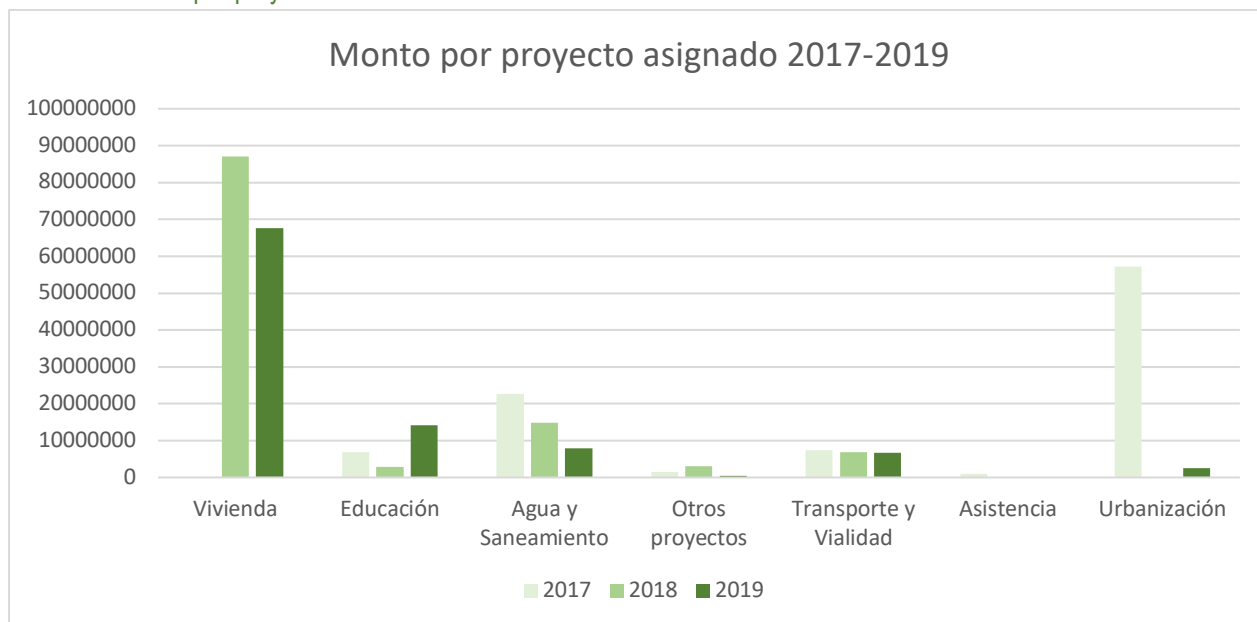
Gráfica 2. Inversión en Proyectos FISE 2017-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del documento DG FAISE MyE 2017-2019.



Gráfica 3. Monto por proyectos FISE



Fuente: elaboración propia con datos del documento DG FAISE MyE 2017-2019.

### III.5. Análisis de la cobertura

La información obtenida en fuentes oficiales de la Secretaría del Bienestar, indica que se realizaron 102 proyectos en 2019. De los \$80,828, 325.00 de presupuesto autorizado para el FISE, sólo \$60,920,199.30 se reporta en proyectos en la MIDS, del cual se focalizó 98.14% en ZAP URBANA, mientras que el 1.19% en municipios con dos mayores grados de rezago social, 91 de los 102 proyectos fue por inversión directa mientras que 11 de ellos por inversión complementaria. La información reportada por el Estado varía en 3 proyectos.

Con información de la MIDS los rubros en los que se invirtió en 2019 se concentraron en 43.41% en proyectos de vivienda es decir \$26,443,865.00; 26.89% en proyectos de educación con un monto de \$16,382,177.00; 14.51% en proyectos de urbanización, \$8,839,913.00; 14% que son en proyectos de agua y saneamiento \$8,526,809.00.

Con información estatal se agrega la clasificación de otros proyectos y transporte y vialidades con lo que se concentran en 1.20%, que son \$727,434.90 y 12.33% que equivale a \$7,416,641.00 respectivamente. Esto con respecto a 2018, mantiene a la inversión en vivienda en primer lugar, aunque con menos porcentaje; sin embargo, es notorio el cambio en el rubro de agua y saneamiento en el que, de ser primera prioridad en 2017, pasa a segunda en el 2018 y en el 2019 es el cuarto rubro de inversión. Sin embargo, el rubro de educación se eleva en el 2019 con un porcentaje de 26.89% siendo el segundo en prioridad.



En términos de inversión por carencia, se centró en 39.17% en vivienda, 18.24% servicios básicos, 15.90%, en alimentación, 10.99% en educación, 14.51% en proyectos que no contribuyen directamente al abatimiento de las carencias sociales<sup>18</sup>. La justificación de estos cambios, en opinión del equipo evaluador, debe de ser evidenciada con un diagnóstico por municipio y localidad en el Estado acerca de las carencias sociales.

Cabe señalar que en Baja California se invierte en más del 90% de los recursos en las ZAP, ya sea urbana o rural, y el resto de los recursos se invirtió en los municipios o alcaldías con los dos mayores grados de rezago social, o bien utilizando el criterio de pobreza extrema, consistente con la normatividad del FAIS y en específico.

Dicho lo anterior, el equipo evaluador no identificó un documento oficial que indique la identificación ni la cuantificación de las Poblaciones Potencial ni Objetivo con base a la normatividad aplicable del FAIS en su vertiente FISE, sólo se cuenta con información derivada de evaluaciones, con la otorgada por el Estado y la que se consultó en la página de la Secretaría de Bienestar.

En la información que se entregó al equipo consultor, se encuentra la cobertura por municipio y localidad, así como el tipo de proyecto. Sin embargo, se encontró que la cobertura de beneficiarios desglosada por sexo para 2017, 2018 y 2019 no está para el rubro “otros proyectos”. En todos los rubros en la base de datos se encontró el número de beneficiarios para cada año desglosado por sexo.

En la base de datos FAISE M y E 2017-2019, se pudo ver que el total de población atendida para el 2019 fue de 8, 407 mujeres y 8, 192 hombres, pero no fue posible analizar su avance con respecto a la población objetivo que se plantea en el Informe de Rezago y Pobreza Extrema 2019 para BC de CONEVAL, y que contiene los datos del 2018 de la población en condición de rezago y pobreza por carencia de vivienda.

No se encontró evidencia que muestre la cobertura de la población atendida por el FISE respecto a la población objetivo, ni su avance comparativo con la línea base del programa, 2014.

#### IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

##### IV.1. Aspectos comprometidos

En la Evaluación de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en los Estados, en 2019 por la Universidad de Tijuana (CUT), se enunciaron siete *recomendaciones*, relativas a la necesidad de realizar un Plan Estratégico de Infraestructura, un diagnóstico de la demanda insatisfecha, desagregar por sexo a las personas atendidas y atender las recomendaciones de años anteriores. Sin embargo, para 2019, no hay evidencia documental de posicionamiento institucional.

---

<sup>18</sup> Los proyectos en la categoría de “otros proyectos” no se consideran de contribución directa según los Lineamientos del FAIS 2019.

Acorde con el documento Base de Datos – BC Mejora, que respalda los mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se muestra la identificación de las recomendaciones de dicha evaluación externa, manifestando su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

**Tabla 24. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

RECOMENDACIÓN	YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
		CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Si/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Diseñar un plan estratégico de infraestructura social para ejercer los recursos del FAISE, proyectando los ingresos a 10 y 30 años.	No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado
<b>ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN</b>						
No hay avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron compromisos de mejora debido a que la Secretaría de Hacienda no ha emitido oficio al respecto.						
Establecer el 88.64% como meta anual del indicador "Porcentaje de Obras Focalizadas en Colonias de Atención Prioritaria".	No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado
<b>ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN</b>						
No hay avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron compromisos de mejora debido a que la Secretaría de Hacienda no ha emitido oficio al respecto.						
1. Realizar diagnóstico sobre la demanda insatisfecha de la población vulnerable por carencias sociales y cuáles son las ZAP principales que sufren mayor rezago social y de infraestructura social. 2. Diferenciar beneficiarios de las obras de infraestructura social por sexo y edad en los reportes del SRFT y los reportes locales.	No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado

RECOMENDACIÓN	YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
		CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
3. Generar documento sistematizado donde se puedan identificar rápidamente las ZAP que fueron beneficiadas por las obras de infraestructura social.						
<b>ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN</b>						
No hay avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron compromisos de mejora debido a que la Secretaría de Hacienda no ha emitido oficio al respecto.						
Las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas anteriores no han sido atendidas correctamente, ni comprometidas al corto plazo.	No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado
<b>ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN</b>						
No hay avances en la atención a la recomendación, ni se asignaron compromisos de mejora debido a que la Secretaría de Hacienda no ha emitido oficio al respecto.						

Fuente: Elaboración propia con información de BC-Transforma.

#### IV.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Gracias al registro histórico de los mecanismos estatales para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, que la unidad responsable proporcionó al equipo evaluador, pudieron observarse las recomendaciones, los compromisos de mejora y las valoraciones (justificaciones, también) que realizó la unidad responsable del fondo respecto a las mismas, que se derivaron de evaluaciones hechas al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. Cabe señalar que dicho registro muestra lo siguiente:

**Tabla 25. Avance en las acciones de mejora comprometidas**

Año del PAE	Año Evaluado	Tipo de Evaluación	Evaluador	Recomendaciones	ESTATUS			Sin compromiso asignado
					Atendidas	En proceso	No factibles	
2017	2016	Específica de Desempeño	Gobernanza Pública S.C.	13	-	1	12	-
2017	2017	Específica de Desempeño	Gobernanza Pública S.C.	3	-	1	2	-
2018	2018	Específica de Desempeño	No identificado	7	1	4	2	-
2018	2018	Específica de Desempeño	Universidad de Tijuana (CUT)	7	1	4	-	2
2019	2018	Específica de Desempeño	Universidad de Tijuana (CUT)	7	-	-	-	7
<b>Totales</b>				<b>37</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia con información de BC-Transforma.

Enseguida se enunciarán las *recomendaciones* más significativas sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

De las 37 recomendaciones que se hicieron en las evaluaciones específicas de desempeño, sólo dos fueron atendidas y diez se encuentran en proceso de serlo. Es importante mencionar que el equipo responsable del Programa informó que aún no se ha recibido el oficio de Secretaría de Hacienda para las ASM 2019, por lo cual a éstas no se ha dado seguimiento.

Se mencionan en este apartado las que fueron atendidas y el resto se coloca en Anexo

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

1. Diseñar indicador de impacto social, que refleje el cumplimiento de las obras, su tiempo de ejecución y la población beneficiada, para dar un seguimiento eficiente en la ejecución del FISE.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

**Valoración de viabilidad de la recomendación**

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Se estableció como compromiso de mejora que se analizará en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas la elaboración de indicador de impacto social. Mismo que alcanzó un 100% de avance.

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

1. Establecer metas retadoras a los indicadores estatales "Porcentaje de comunidades del Estado con Obra Social" y "Porcentaje de Obras focalizadas en colonias de atención prioritaria", así mismo establecer la línea base del ejercicio fiscal inmediato anterior.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

**Valoración de viabilidad de la recomendación**

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí

Se señaló como compromiso de mejora establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Planeación y Finanzas a efecto de analizar la modificación de los indicadores estatales de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual. Mismo que alcanzó un 50% de avance.

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

1. Establecer metas retadoras a los indicadores estatales "Porcentaje de comunidades del Estado con Obra Social" y "Porcentaje de Obras focalizadas en colonias de atención prioritaria", así mismo establecer la línea base del ejercicio fiscal inmediato anterior, logrando con ello indicadores estratégicos de cobertura más alineado al objetivo del Fondo.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

**Valoración de viabilidad de la recomendación**

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí

Se estableció como compromiso de Analizar los indicadores de la obra social de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de actualizar, modificar y establecer, metas acordes a la realidad presupuestal de la Dependencia. Para el caso que se ocupa los siguientes indicadores:

Monte Líbano 1110 Lomas de Chapultepec 11000 CDMX (55) 52 02 02 82 45  
[correo@ideaconsultores.com](mailto:correo@ideaconsultores.com) [www.ideaconsultores.com](http://www.ideaconsultores.com)

- 1.- Porcentaje de comunidades del Estado con obra social.
- 2.- Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria.

Mismo que alcanzó un 50% de avance.

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

1. Establecer metas retadoras a los indicadores estatales "Porcentaje de comunidades del Estado con Obra Social" y "Porcentaje de Obras focalizadas en colonias de atención prioritaria", así mismo establecer la línea base del ejercicio fiscal inmediato anterior, logrando con ello indicadores estratégicos de cobertura más alineado al objetivo del Fondo. La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

**Valoración de viabilidad de la recomendación**

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí

Se estableció como compromiso de Analizar los indicadores de la obra social de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de actualizar, modificar y establecer, metas acordes a la realidad presupuestal de la Dependencia. Para el caso que se ocupa los siguientes indicadores:

- 1.- Porcentaje de comunidades del Estado con obra social.
- 2.- Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria.

Mismo que alcanzó un 100% de avance.

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

1. Establecer metas retadoras a los indicadores estatales "Porcentaje de comunidades del Estado con Obra Social" y "Porcentaje de Obras focalizadas en colonias de atención prioritaria", así mismo establecer la línea base del ejercicio fiscal inmediato anterior, logrando con ello indicadores estratégicos de cobertura más alineado al objetivo del Fondo.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

### Valoración de viabilidad de la recomendación

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

Se estableció como compromiso de analizar los indicadores de la obra social de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de actualizar, modificar y establecer, metas acordes a la realidad presupuestal de la Dependencia. Para el caso que se ocupa los siguientes indicadores:

- 1.- Porcentaje de comunidades del Estado con obra social.
- 2.- Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria.

Mismo que alcanzó un 50% de avance.

#### Tipo de recomendación. *Indicadores:*

1. Establecer metas retadoras a los indicadores estatales "Porcentaje de comunidades del Estado con Obra Social" y "Porcentaje de Obras focalizadas en colonias de atención prioritaria", así mismo establecer la línea base del ejercicio fiscal inmediato anterior, logrando con ello indicadores estratégicos de cobertura más alineado al objetivo del Fondo.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

### Valoración de viabilidad de la recomendación

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

Se estableció como compromiso de Analizar los indicadores de la obra social de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de actualizar, modificar y establecer, metas acordes a la realidad presupuestal de la Dependencia. Para el caso que se ocupa los siguientes indicadores:

- 1.- Porcentaje de comunidades del Estado con obra social.
- 2.- Porcentaje de obras focalizadas en colonias de atención prioritaria.

No presentó ningún porcentaje de avance.

De manera general, muchas de las recomendaciones no fueron convertidas en ASM porque el equipo operativo señaló que se analizará la pertinencia de las mismas o por no ser factibles. En el caso del 2019, se debe a que no se ha recibido el oficio por parte de Secretaría de Hacienda con respecto a las ASM.

Con respecto a las recomendaciones atendidas en diferentes porcentajes de avance, algunas se refieren al cambio de indicadores, en donde se señala que se revisarán con las Secretaría de Planeación y Finanzas. También se sugiere modificar las metas del FISE en el POA y hacer la evaluación de las posibilidades para hacer la evaluación de impacto del Programa.

## V. CONCLUSIONES

### V.1. Conclusiones del equipo consultor

El FAIS, en sus componentes FISE y FISMDF, con fundamento en la LCF, representa un recurso para uso exclusivo del financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS a nivel federal es, de todos los fondos del Ramo 33, el que cuenta con mayor normatividad y claridad de criterios respecto al ejercicio de sus recursos. Además, la Secretaría del Bienestar provee a las entidades de un Informe Anual desagregado a nivel entidad y municipio, que contiene información acerca de la población en pobreza multidimensional y las carencias del Estado, enfatizando en las carencias de vivienda. La Secretaría del Bienestar ha instrumentado la MIDS como una herramienta que con la sistematización de los proyectos asegura la correcta operación del FISE y su orientación a resultados.

El FISE en Baja California en 2019, se operó por medio de dos programas presupuestarios estatales 068 Obra Social y al Programa 023 Mejoramiento de Vivienda. Sus proyectos han sido de gran importancia para el impulso del desarrollo social, a través de obra pública que contribuye a disminuir las carencias sociales por servicios básicos de la vivienda y por calidad y espacios de la vivienda, y con ello, disminuir la situación de pobreza multidimensional.

Si bien los Informes Anuales generan información que ayuda a identificar la problemática y contabilizar las poblaciones potencial y objetivo, no se encontró un documento estatal que denote que esta información es empleada como un ejercicio de planeación estratégica sobre el territorio para la determinación de prioridades de mediano plazo de Infraestructura Social en la Entidad.

Cabe resaltar que, la asignación de los recursos a los distintos tipos de proyectos y a las zonas de atención, Baja California se ha caracterizado por sobrepasar los mínimos requeridos en los Lineamientos del FAIS,



asegurando con ello un mejor cumplimiento de objetivos. Para ejemplificar, en 2019, Baja California destinó el 85% de los recursos en proyectos registrados en la MIDS a proyectos de incidencia directa, cuando la normativa pide un mínimo de 40%, y un 98% de proyectos en ZAP, cuando los Lineamientos piden al menos el 60%.

El FISE cuenta con una MIR Federal y dos MIR estatales (068 Obra Social y 023 Mejoramiento de Vivienda) para el monitoreo de su desempeño en la entidad. No obstante, pareciera que el planteamiento de metas en los indicadores entre ambas MIR no se realizaba de manera coordinada, toda vez que cuando alguna no se alcanzaba se presentaba como justificación que los recursos se habían canalizado al otro programa.

Cabe destacar que, en los comentarios de la dependencia evaluada se señala que este posible problema de coordinación ya no es tal en el ejercicio 2020, al dejar de contar con dos MIR; no obstante, el presupuesto de egresos 2020 señala que el fondo continúa financiando dos programas presupuestarios aunque no se contó con MIR 2020 u otra evidencia acerca de la coordinación en las metas planteadas.

La MIR federal 2019 solo permite registrar información de la entidad para tres indicadores de actividad, en los que el FISE Baja California demuestra un buen desempeño, pero que no aportan suficiente información para el monitoreo de resultados.

En cuanto a los indicadores estatales, se cuenta con tres indicadores que miden a nivel fin, propósito y componente, de estos los porcentajes de población en pobreza y en pobreza extrema no aportan información al no presentar variación ni en meta ni en avance.

El equipo consultor observó una inconsistencia en la información acerca del ejercicio del presupuesto 2019, ya que se reporta un presupuesto ejercido por \$71,471,153.92, cuando únicamente se registraron proyectos en la MIDS Bienestar con un monto aprobado por (\$60,192,764).

Se cuenta con un oficio dirigido a la Dirección General de Desarrollo Regional el 16 de enero del 2020, por el enlace FISE del Estado, que señala que no se reflejaron todos los proyectos en la MIDS al 31 de diciembre; sin embargo, éste no identifica expresamente los proyectos adicionales que generan la diferencia entre el monto final de MIDS \$60,192,764.00 contra los \$71,471,153.92 que se menciona como el presupuesto ejercido, si bien se acompaña de una base de datos de todos los proyectos financiados con FISE 2019, estos no contienen información completa y al nivel de desagregación que los proyectos de la MIDS, lo que dificulta su análisis respecto a rubros, beneficiarios y focalización.

Dado que la MIDS es la herramienta federal de planeación y focalización de los proyectos para el logro de objetivos, se considera de relevancia que todos los proyectos realizados con recursos FISE sean reportados en esta herramienta.

Con información de la MIDS, se reportaron 102 proyectos con un presupuesto aprobado por \$60,192,764.00. Los rubros en los que se invirtió en 2019 se concentraron en 43.41% en proyectos de vivienda.

(\$26,443,865.00); 26.89% en proyectos de educación (\$16,382,177.00)); 14.51% en proyectos de urbanización, (\$8,839,913.00); 14% que son en proyectos de agua y saneamiento (\$8,526,809.00). Con información estatal se agrega la clasificación de otros proyectos y vialidades con lo que se concentran en 1.20%, que son \$727,434.90 y 12.33% que equivale a \$7,416,641.00 respectivamente.

Esto con respecto a 2018, mantiene a la inversión en vivienda en primer lugar, aunque con menos porcentaje; sin embargo, es notorio el cambio en el rubro de agua y saneamiento en el que, de tener ser primera prioridad en 2017, pasa a segunda en el 2018 y en el 2019 es el cuarto rubro de inversión. Sin embargo, el rubro de educación se eleva en el 2019 con un porcentaje de 26.89% siendo el segundo en prioridad.

En cuanto al cumplimiento de metas, con base en el análisis de indicadores no se cumplió con lo establecido en obra social, toda vez que no se aprobaron y/o ejecutaron las obras programadas con recursos, por falta de flujo financiero, argumentando que las obras del FISE se realizaron en el rubro de vivienda y no benefician a toda la comunidad.

Sin embargo, desde el punto de vista del quipo consultor, sí las obras de vivienda fueron realizadas en la ZAP ya sea urbana o rural, en los municipios con los 2 grados de mayor pobreza, o bien utilizando el criterio de pobreza extrema, consistente con la normatividad del FAIS y en específico, contribuye directamente a la carencia de espacios de vivienda, es justificable. No hay información disponible acerca de la metodología para el establecimiento de metas, lo que impide valorar si estas son factibles y orientan a resultados.

Se cuenta con información de la población atendida, ésta se puede obtener a través de la Secretaría de Bienestar en las MIDS que se registran, en donde aparece el tipo de proyectos, clasificación y beneficiarios por hombres y mujeres.

El Fondo únicamente cuenta con evaluaciones específicas de desempeño, las que dificultan generar hallazgos relevantes respecto al cumplimiento de objetivos o los procesos del Fondo. No obstante, varias de las recomendaciones no fueron convertidas en ASM a pesar de considerarse claras, relevantes y justificables, en ese sentido, la instancia evaluada argumentó que se analizará la pertinencia de las mismas o bien que no son factibles o viables ya sea por recursos, temporalidad o normatividad, por lo que algunas de ellas no se convirtieron en ASM.

## V.2. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

### V.2.1. Fortalezas y Oportunidades

#### **Fortalezas**

F1. La entidad sobrepasa considerablemente los mínimos exigidos en los Lineamientos para proyectos directos e inversión en ZAP, lo que asegura un mejor cumplimiento de objetivos.

Monte Líbano 1110 Lomas de Chapultepec 11000 CDMX (55) 52 02 02 82 50  
correo@ideaconsultores.com www.ideaconsultores.com

F2. En 2019 poco más del 98% de los recursos del Fondo se destinaron a proyectos en las ZAP, y el resto de los recursos en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien utilizando el criterio de pobreza extrema, lo que es consistente con los objetivos del FAIS. (los Lineamientos 2019 señalan al menos 30%)

F3. En 2019 el 85% de los recursos fueron destinados a proyectos de contribución directa (91 de los 102 proyectos registrados en la MIDS) (Los Lineamiento 2019 señalan al menos 40%)

F4. El principal rubro financiado por el FISE es proyectos de vivienda, lo que es congruente con lo que señala el informe anual respecto a la carencia por calidad y espacios en la vivienda.

F5. El FISE cuenta con MIR federal y dos MIR estatales para medir su desempeño y los indicadores se han construido con base en la normatividad, por lo que se consideran relevantes y adecuados

F6. El FISE se ha evaluado anualmente con evaluaciones específicas de desempeño

F7. Se cuenta tanto con la base de datos de la MIDS como con una base de datos estatal que se conforma con información detallada acerca de los proyectos financiados por el FISE, considerando los rubros contemplados en el catálogo del FAIS, montos, localización, beneficiarios y otros datos relevantes. Sin embargo, no todos los proyectos fueron incluidos en estas bases.

## **Oportunidades**

O1. El FISE cuenta con normatividad federal en la que precisa su Fin y Propósito, así como los tipos de proyectos y los criterios para determinar el destino de los recursos.

O2. La Secretaría de Bienestar publica anualmente un Informe para ayudar a la planeación de los gobiernos locales en la orientación de sus recursos.

O3. La Secretaría del Bienestar pone a disposición de los gobiernos locales la MIDS como una herramienta para la sistematización de los proyectos y garantizar su correcta focalización y cumplimiento de objetivos.

O4. La información acerca de las carencias puede desagregarse a nivel localidad y AGEB, además que será actualizada con el reciente censo del INEGI, lo que permitirá realizar diagnósticos actualizados sobre el territorio.

## V.2.2. Debilidades y Amenazas

### Debilidades

D1. No se cuenta con un Plan Estratégico en Obra de Infraestructura Social, que identifique sobre el territorio las necesidades más apremiantes y establezca prioridades de atención por localidad y municipio y que permita hacer concurrentes fondos estatales y federales con el objetivo de tener un mayor alcance.

D2. No se cuenta con un documento estatal que identifique y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo y las prioridades de atención a niveles desagregados geográficamente. Tampoco se encuentra evidencia documental de que el Informe Anual se utilice para el establecimiento de metas.

D3. Existen inconsistencias en la información presentada por la parte evaluada, ya que se observa una gran diferencia en dato acerca del ejercicio de recursos, mientras los proyectos reportan un presupuesto aprobado en la MIDS de 60.19 MDP, un presupuesto ejercido por \$49,782,393, el documento de ejercicio presupuestal reporta \$71,471,153.92, y el indicador de avance presupuestal reporta un ejercicio del recurso de 57.93% que correspondería a \$46,823,848.

Si bien es posible que se deba a la ejecución de proyectos que no se registraron en la MIDS, como señala el oficio del 16 de enero del 2020 enviado por el enlace FISE a la Dirección General de Desarrollo Regional, esto no ayuda al análisis de la ubicación de los proyectos, su contribución directa o indirecta, beneficiarios o rubros. Además del oficio que justifica por qué el gasto se terminó de ejercer en el 2020, se sugiere hacer explícito en algún documento a qué se debe específicamente la variación de los datos.

D4. Si bien se cuenta con dos MIR estatales con indicadores relacionados con la operación del FISE en la entidad, pareciera que sus metas no son planeadas de manera coordinada dificultando su cumplimiento en ambas MIR. Se informó al equipo consultor que esto ya no se presenta en el 2020, que se tiene una sola MIR, sin embargo, no se envió la MIR 2020 sino el paquete de indicadores 2020, y el presupuesto de egresos 2020 asigna recursos a dos programas presupuestales.

D5. No hay información disponible para analizar los criterios utilizados para el establecimiento de metas, tampoco se cuenta con información completa para medir el avance en los años anteriores y el ejercicio actual.

D6. Las siete recomendaciones derivadas de la evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 no han sido convertidas en ASM, a pesar de que se consideran claras, justificables, relevantes, factibles y viables debido a que no se ha recibido un oficio de Secretaría de Hacienda para el seguimiento de las mismas.

D7. El FISE no ha medido sus impactos ni ha tenido evaluaciones distintas a las específicas de desempeño, por tanto, no se puede afirmar con rigurosidad si el programa ha logrado resolver o mejorar el problema que lo justifica ni presentar hallazgos de resultados.

### **Amenazas**

A1. Posible disminución de los recursos por parte de la federación.

A2. Retraso en la aprobación de los proyectos reportados en MIDS por la dificultad de cumplir con las exigencias que requiere el registro de proyectos.

A3. El sistema MIDS depende de la apertura de la Administración Federal y en el cambio de administración, hubo un retraso importante.

A4. La MIDS es un sistema de relativa complejidad que requiere capacitación para utilizarse y depende la apertura de la administración federal.

A5. Una ministración tardía de los recursos federales que podría limitar o retrasar la ejecución de los proyectos programados, lo cual se infiere de la justificación que se reporta en el incumplimiento del indicador de obra social

### **V.3. Recomendaciones**

1. Elaborar un Plan Maestro o Plan Estratégico de Infraestructura Social en la entidad con el fin de definir prioridades de atención a corto y mediano plazo. El cual debe considerar los siguientes aspectos:
  - a. Un diagnóstico de las necesidades de infraestructura en la entidad con un enfoque territorial, desagregando la problemática a nivel localidad, deseable AGEB, aprovechando para ello la información que generará INEGI con el levantamiento del Censo.
  - b. Ser el resultado de un ejercicio coordinado entre dependencias, de preferencia con participación de los municipios y de manera deseable con participación de iniciativa privada y sector social. A manera de sugerencia, y por atribuciones y responsabilidades, se podría establecer un Comité Interinstitucional para la operación y el seguimiento que esté encabezado por la SIBSO y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Territorial
  - c. Incluir un estudio de las diversas fuentes de financiamiento concurrentes que pudieran potenciar los resultados y el tamaño de los proyectos, entre ellos el FISMDF, otros fondos (FAFEF) o recursos federales para Vivienda o Agua, fondos de organismos internacionales o bancos de desarrollo y recursos privados. Este aspecto se considera importante, siendo que las necesidades de infraestructura social superan la posibilidad de atención de los recursos del FISE.
  - d. Trazar una cartera de proyectos prioritarios que pudieran atenderse en los siguientes años.
  - e. Establecer un mecanismo y periodicidad de revisión para su actualización.

2. Identificar y cuantificar en documentos estatales a las Poblaciones Potencial y Objetivo que atiende el Fondo.
3. Si el FISE se empleará para financiar varios programas presupuestales, se sugiere que se establezcan mecanismos de coordinación en el planteamiento de metas.
4. Se sugiere establecer en las fichas de avance de indicadores los métodos de cálculo para que puedan ser monitoreables y adecuados, así como publicar en el SEI tanto las metas como los avances de años anteriores.
5. De igual manera, se recomienda un debido seguimiento a la actualización de la información que se captura en el sistema estatal, con el objeto de que el indicador estatal esté actualizado.
6. Se recomienda gestionar otro tipo de evaluaciones, entre ellas una evaluación de resultados para medir los efectos del fondo en el abatimiento de la pobreza y las carencias y una evaluación de procesos, la cual brinda información que contribuye a la mejora de la gestión operativa de los programas, en este caso de los proyectos. Del total de los tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas.
7. Generar un documento que aclare la inconsistencia presentada en el ejercicio de los recursos 2019 entre la base de datos de la MIDS 2019, la base de datos de proyectos financiados del FISE en el Estado (DG-FAIS MyE 2017-2019) y el monto de presupuesto ejercido.<sup>19</sup>

#### V.4. Avances del programa en el ejercicio actual

La MIR 2020<sup>20</sup> que reporta el Portal de Transparencia registró modificaciones a nivel de componente, ya que para 2019 se tenía el Indicador “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE” y ahora el Indicador es “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE”

El Indicador “Porcentaje de proyectos FISE registrados en la MIDS que tiene avance físico y financiero en el SFU”, antes se reportaba en el C3 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz), para 2020 se mueve a C2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

---

<sup>19</sup> A pesar de que la instancia evaluada justificó dicha inconsistencia con el oficio del 16 de enero del 2020 enviado por el enlace FISE del Estado a la Dirección General de Desarrollo Regional en el que se señala que no se pudieron hacer los cambios en la MIDS debido a que ésta cerró el 31 de diciembre y a que hubo cambios administrativos en el estado; este documento debiera ser acompañado con el listado específico de proyectos no incluidos en la MIDS (con el mismo nivel de detalle de información); así como con la aclaración detallada de la diferencia de los montos.

<sup>20</sup> MIR FAIS 2020, Portal de Transparencia Presupuestaria

Lo mismo sucede con el Indicador “Porcentaje de gobiernos estatales que reportan la planeación de acciones en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de gobiernos estatales del país” para 2019 reportaba al C2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz), para el 2020 depende de C3 Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz), para 2020.

También hubo cambios en los lineamientos FAIS 2020, al incluir en los proyectos que se deben atender desde las localidades tres elementos que no se encontraban en los lineamientos 2019: “...Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección del medio ambiente”<sup>21</sup>.

Las ZAP 2020 también incluyen cambios sustantivos en su definición:

- “I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,480 municipios que se encuentran en 31 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o municipios indígenas o de Alto nivel delictivo.
- II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 40,628 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,243 localidades urbanas de 2,314 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación y que no se ubican en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.”<sup>22</sup>

Respecto a los cambios en la entidad, en el presupuesto de egresos 2020, se menciona la asignación del FISE a dos programas presupuestarios a cargo de la SIBSO, 082 Casa Digna (25 millones de pesos) y 085 Regenerando comunidades (60.281 millones de pesos).

No se contó con MIR 2020 de estos programas, sólo con los indicadores, pero el hecho de encontrarse bajo una misma Secretaría puede disminuir los problemas de coordinación en el planteamiento de metas que se presentaron en las dos MIR de 2019. Por parte de los indicadores para el monitoreo en 2020, se proporcionó al equipo consultor el documento Concentrado de Indicadores con dos indicadores relacionados al FISE: Porcentaje de participación ciudadana promedio en las actividades de asistencia y obras de infraestructura, con meta de 80% y Cobertura de población beneficiada por las obras de infraestructura social comunitaria con meta del 25%.

<sup>21</sup> Lineamientos FAIS 2020, pp. 5

<sup>22</sup> DOF, 11 de diciembre del 2019. Zonas de Atención Prioritaria 2020, pp. 1



Ambos indicadores pueden aportar información para el monitoreo del desempeño del fondo en la entidad, pero no son suficientes para darle seguimiento. Se recomienda al gobierno del Estado publicar de manera accesible la MIR 2020.

Con respecto a las ASM, en la evaluación 2019 se señaló lo siguiente: “Las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas anteriores no han sido atendidas correctamente, ni comprometidas al corto plazo.”<sup>23</sup> Se argumentó por parte del Programa que no se ha recibido el oficio de Secretaría de Hacienda a este respecto.

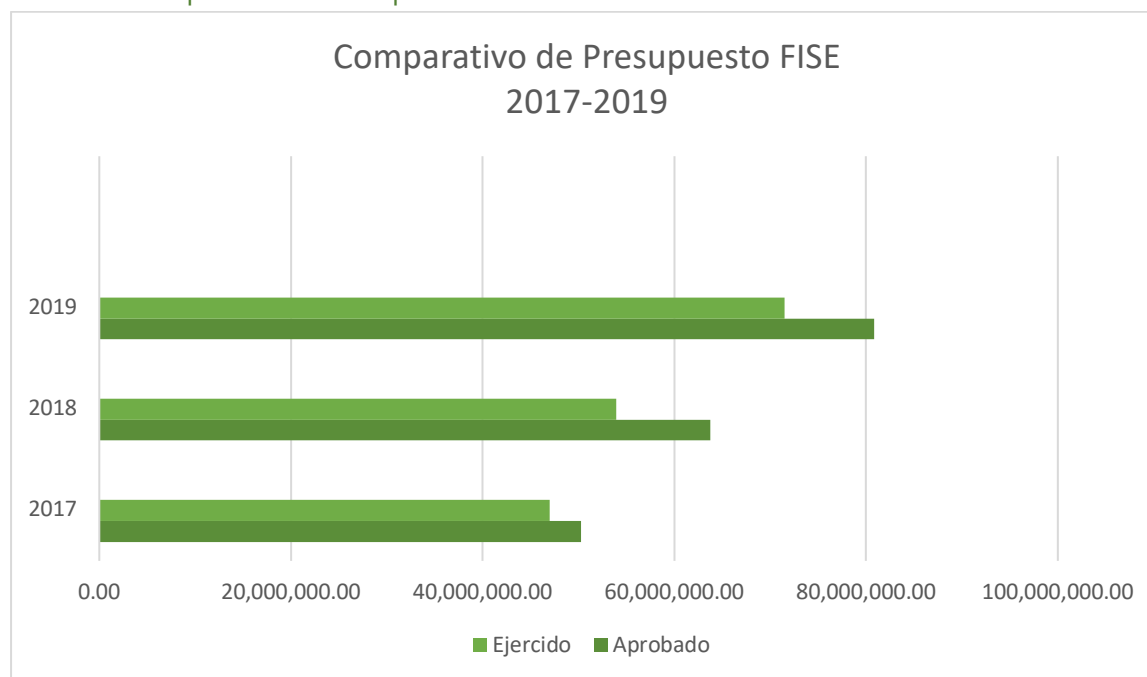
### V.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

**Tabla 26. Evolución del presupuesto**

Año	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2017 <sup>24</sup>	\$50,237,947.00	\$50,237,947.00	\$47,010,992.00
2018 <sup>25</sup>	\$63,734,749.00	\$63,734,749.00	\$53,939,368.00
2019 <sup>26</sup>	\$80,828,325.00	\$80,828,325.00	\$71,471,153.92

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

**Gráfica 4. Comparativo de Presupuesto**



Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

<sup>23</sup> Base de datos de ASM 2017-2019

<sup>24</sup> Evaluación FISE BC 2017

<sup>25</sup> Evaluación FAISE BC 2018

<sup>26</sup> Evaluación FAISE BC 2019



## Presupuesto 2019<sup>27</sup>

En la Base de Datos EG I003 2017-2020 presentada por la instancia evaluada se indica la distribución de los recursos del FISE:

**Tabla 27. Presupuesto 2019 por capítulo**

Capítulo	Modificado	Recaudado	Ejercido	Pagado
<b>6000</b> Inversión pública				
2 Gasto de Inversión 622 - Edificación no habitacional	\$24,613,553	\$21,793,704.5	\$21,793,704.5	\$21,793,704.5
2 Gasto de Inversión 614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$34,676,266.7	\$30,673,027.7	\$30,552,026.6	\$30,552,026.6
2 Gasto de Inversión 441 - Ayudas sociales a personas	\$21,538,505.3	\$19,538,505.3	\$19,125,422.9	\$19,125,422.9
<b>TOTAL</b>	<b>\$80,828,325</b>	<b>\$ 72,005,237.4</b>	<b>\$ 71,471,153.9</b>	<b>\$71,471,153.90</b>

Fuente: Elaboración propia con información entregada por el área.

Se desglosan los siguientes rubros:

1. Gasto de Inversión.- 622 - Edificación no habitacional \$21,793,704.5
2. Gasto de Inversión.- 614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización \$30,552,026.6
3. Gasto de Inversión.- 441 - Ayudas sociales a personas \$19,125,422.9

En el documento de trabajo EG-IO03-2017-2020, el total del Presupuesto que aparece como ejercido es de \$71,471,153.92.<sup>28</sup>

La evolución en los tres años fue ascendente. Para el ejercicio 2019, el documento de ejercicio presupuestal reporta \$71,471,153.92, y el indicador de avance presupuestal reportó un ejercicio del recurso de 57.93% que correspondería a \$46,823,848. El reporte MIDs tiene un dato diferente, esto debido a que aún en enero de

<sup>27</sup> Anexo 1, Presupuesto de Egresos POA 2019

<sup>28</sup> Ahora bien, se presentaron existen inconsistencias en la información en el ejercicio de recursos, mientras los proyectos reportan un presupuesto aprobado en la MIDS de 60.19 MDP, un presupuesto ejercido por \$49,782,393, el documento de ejercicio presupuestal reporta \$71,471,153.92, y el indicador de avance presupuestal reporta un ejercicio del recurso de 57.93% que correspondería a \$46,823,848. No se encontró información que justifica en que proyectos se destinó esta diferencia.

este año se realizaron cambios en la MIDS. (Oficio enviado con fecha de 16 de enero del 2020 del enlace FISE del Estado a la DGDR de Secretaría de Bienestar pidiendo acceso a la MIDS para realizar los cambios en ese mes) El programa no cuenta con fuentes concurrentes.

#### V.6. Fuentes de información

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Sectorial estatal
- Lineamientos FAIS 2019
- Lineamientos FAIS 2020
- Ley de Coordinación Fiscal Federal
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Estatal de Desarrollo 2020 - 2024
- DOF con Distribución de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Baja California 2019
- POA BC 2019
- Informe Sobre Rezago y Pobreza de CONEVAL para Baja California 2019
- Base de datos de mejora 2017-2019
- Documento de trabajo IND-FAIS-ESTATAL 2017-2020
- Documento de trabajo DG FAIS M Y E 2017-2020
- Documento de trabajo Ejercicio del Gasto I013 2017-2020
- Ficha Técnica del indicador estatal 2019
- Ficha Técnica del Indicador estatal 2018
- Fichas Técnicas de Indicadores 2020
- Evaluación FAISE BC 2019
- Evaluación FAISE BC 2018
- Evaluación FISE BC 2017
- DOF, ZAPs 2020
- MIR 2017
- MIR 2018
- MIR 2019
- Reportes de MIDS 2017, 2018 y 2019
- BC Transforma
- Oficio dirigido a la DGDR de la Secretaría de Bienestar Federal del 16 de enero del 2020, firmado por el enlace FISE designado por el gobierno estatal.
- Base de datos "Reporte de Inversión 2019 para solicitud ASEBC"

### V.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información que presentó la instancia evaluada en su mayoría consistió en documentación en formato pdf; se observaron deficiencias de información como:

- MISD 2017 y 2018
- Fichas Técnicas de los indicadores

Asimismo, la información proporcionada no fue del todo clara como el presupuesto y los proyectos aprobados en los documentos de trabajo y oficiales.

### VI. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C. (Idea Consultores)

Página institucional: [www.ideaconsultores.com](http://www.ideaconsultores.com)

Teléfonos: (55) 5202 0282

Coordinador: Jorge Mario Soto Romero

Correo: [jmsoto@ideaconsultores.com](mailto:jmsoto@ideaconsultores.com)

Principales colaboradores: María Eugenia Serrano Diez

Leticia Susana Cruickshank Soria

Norma Alicia Castañeda Bustamante

María Magdalena Santana Salgado.

## VII. ANEXOS

### Anexo de ASM no comprometidos

Se realizó una Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2016, donde se señalaron las siguientes:

#### Tipo de recomendación. *Presupuestal:*

1. Integrar Dar seguimiento oportuno al desarrollo de los proyectos presupuestados para obtener resultados favorables en la ejecución de los recursos asignados.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

#### Tipo de recomendación. *Presupuestal:*

2. Verificar el avance físico de las obras respecto al avance financiero, existen obras con avance del 30% financiero con 0% de avance al cierre del ejercicio fiscal.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Presupuestal:**

- Priorizar la asignación de recurso FISE por tamaño de población beneficiada, respecto al tamaño de la población, Mexicali y Tijuana tienen el mayor número de obras, sin embargo, Ensenada tiene necesidades importantes ante población vulnerable en extrema pobreza que vive en laderas y zonas de inundación, lo cual se atiende muy poco.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Programática:**

- Cumplir con los proyectos programados para evitar observaciones y subejercicios fiscales, al final del ejercicio los proyectos se deben reportar como obra terminada.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Programática:**

- Elaborar un informe final de las obras realizadas con el recurso del FISE, publicando dicho reporte en el portal institucional de SEDESOE y en el Informe de labores.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Programática:**

- Aún se carece de una programación Operativa Anual y Metas específicas de atención al Fondo, se recomienda identificar dentro de del POA de SEDESOE el ejercicio del FISE, ya sea por medio de una meta o acción, que facilite su identificación y permita un seguimiento programático adecuado.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Programática:**

- Incluir en la programación de obras el desplazamiento periurbano de la población marginada.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

8. Generar indicadores que permitan medir el seguimiento financiero, de población y de beneficiados en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, por concepto de proyectos y obras financiadas con recursos del FISE en cada ejercicio fiscal.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

9. Analizar la población vulnerable del Estado para definir los proyectos de desarrollo, considerando que el FISM atenderá necesidades específicas de cada municipio y el FISE lo que corresponde al Estado.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

10. Se carece de una estrategia transversal de las Unidades Ejecutoras con instancias federales como es: INEGI para determinar los estudios de factibilidad de los proyectos en zonas irregulares, es necesario se integran un programa de trabajo que permita identificar a corto plazo las zonas con

vulnerabilidad el objetivo integrar un proyecto de planeación, atención y seguimiento de infraestructura a mediano plazo en beneficio de la ciudadanía.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

- No se debe considerar como indicador de cobertura del FISE el volumen de la población en extrema pobreza, es necesario establecer polígonos prioritarios, especificando indicadores por densidad de población en extrema pobreza, permitiendo ubicar en cada municipio los polígonos de atención prioritaria, con esto ubicar mejor las obras y proyectos financiados con el FISE.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

- Crear indicadores de gestión financiera respecto al avance físico de las obras con impacto transanal.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:



YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

13. Monitorear la cobertura en las Zonas de Atención Prioritaria, identificando en un indicador la población atendida con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y de calidad y espacios en la vivienda, llamado: "Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria beneficiada con Obra Social".

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	Sí	No	No	No	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Institucional:**

14. Informar el porcentaje de avance físico de obra trimestralmente, a fin de tener información actualizada del avance de obra actualizada, ya que a la mitad del ejercicio no se cuenta con dicha información.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

15. Realizar diagnóstico sobre la demanda insatisfecha de la población vulnerable por carencias sociales y cuáles son las ZAP principales que sufren mayor rezago social y de infraestructura social.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

16. Diferenciar beneficiarios de las obras de infraestructura social por sexo y edad en los reportes del SRFT y los reportes locales.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Cobertura:**

17. Generar documento sistematizado donde se puedan identificar rápidamente las ZAP que fueron beneficiadas por las obras de infraestructura social.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

Tipo de recomendación. *Programática:*

18. Continuar con la operación de programas como Mejoramiento de la Vivienda y Obra Social para una mayor alineación de resultados y presupuestal del FAISE.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

Tipo de recomendación. *Indicadores:*

19. Establecer el 88.64% como meta anual del indicador "Porcentaje de Obras Focalizadas en Colonias de Atención Prioritaria".

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

En ese sentido, no se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

Tipo de recomendación. *Institucional:*

20. Diseñar un plan estratégico de infraestructura social para ejercer los recursos del FAISE, proyectando los ingresos a 10 y 30 años.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Atención a recomendaciones:**

21. Las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas anteriores no han sido atendidas correctamente, ni comprometidas al corto plazo.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

Para el Ejercicio Fiscal 2017, se realizó una Evaluación de Desempeño, donde se enunciaron las siguientes:

**Tipo de recomendación. Programática:**

1. Identificar como Unidad de medida de las metas principales del Programa de Obra Social, las personas beneficiadas con la infraestructura financiada con el FISE.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

**Tipo de recomendación. Indicadores:**

2. Monitorear la cobertura en las Zonas de Atención Prioritaria, identificando en un indicador la población atendida con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y de calidad y espacios en la vivienda, llamado: "Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria beneficiada con Obra Social". La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.

Con respecto al Ejercicio Fiscal 2018, se realizó una Evaluación de Desempeño, donde se enunciaron las siguientes:

**Tipo de recomendación. Programática:**

3. Establecer como Unidad de medida de las metas principales del Programa de Obra Social, la población beneficiada con el propósito de evidenciar el impacto de la cobertura de las obras.

La unidad responsable la revisó y enunció su viabilidad de acuerdo a los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación, Factibilidad y Atención:

YA ATENDIDA (Sí/No)	CRITERIOS DE VIABILIDAD				RESULTADO VIABLE (Sí/No)
	CLARIDAD (Sí/No)	RELEVANCIA (Sí/No)	JUSTIFICACIÓN (Sí/No)	FACTIBILIDAD (Sí/No)	
No	No identificado	No identificado	No identificado	No identificado	No

No se estableció ningún compromiso de mejora y no tiene ningún porcentaje de avance.